



**PROPUESTA DE UN
PROYECTO DE INTERVENCIÓN:**

*“Érase una vez
la interculturalidad”*

Autora: Alba Flores Lloria

Tutora: Natàlia Ribas Muñoz

Trabajo de Fin de Grado

Grado de Trabajo Social de la Univesidad de Barcelona

Curso 2016 – 2017

Número de palabras: 18094

AGRADECIMIENTOS

A Natàlia Ribas Muñoz, mi tutora y guía en este proceso de trabajo de mi etapa final como estudiante de Trabajo Social, por su disposición a ayudarme, su orientación, sus sugerencias y su transmisión de estímulo y motivación.

A mis compañeras de grupo de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado, por sus aportaciones e ideas. Sin vosotras, el camino escogido en este documento no sería el mismo.

Y a mis amigos, por su apoyo incondicional en mí día a día. Gracias, con vuestro cariño todo ha sido más fácil.

ÍNDICE

RESUMEN	4
ABSTRACT	6
1. Introducción	7
2. Marco teórico y estado de la cuestión	9
2.1. La comunidad gitana.....	9
2.2. Racismo y discriminación en las aulas	14
2.3. Interculturalidad y educación intercultural	16
2.4. Terapia narrativa: lo terapéutico de los cuentos	17
2.5. Ámbito de educación en Trabajo Social.....	19
2.6. Proyectos similares ya existentes	20
3. Objetivos	21
4. Metodología.....	22
5. Fundamentación y pertenencia del proyecto	24
6. Propuesta del proyecto.....	32
6.1. Naturaleza y denominación del proyecto	32
6.2. Justificación	32
6.3. Contextualización del proyecto	33
6.4. Objetivos	42
6.5. Destinatarios	43
6.6. Organización del proyecto	44
6.7. Metodología del proyecto.....	47
6.8. Temporalización del proyecto	53
6.9. Financiación y presupuesto	54
6.10. Viabilidad	56
7. Conclusiones y recomendaciones	57
8. Bibliografía.....	61
9. Anexo	65
9.1. Anexo 1: Guion de las entrevistas en profundidad.....	65
9.2. Anexo 2: Cuestionario de evaluación del proyecto del alumnado....	68
9.3. Anexo 3: Cuestionario de evaluación del proyecto de los profesionales educativos	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Temporalización del proyecto “Érase una vez la interculturalidad” .. 54

Tabla 2: Presupuesto del proyecto “Érase una vez la interculturalidad” 55

RESUMEN

Este documento parte de la hipótesis siguiente: el colectivo gitano padece una discriminación y/o racismo en el ámbito educativo. En base a eso, este trabajo pretende definir y analizar la problemática de la discriminación y/o racismo dirigido a este colectivo/sector en el ámbito educativo, así como analizar los efectos que este fenómeno puede tener en la formación y educación de los afectados. Para ello, se han consultado referencias bibliográficas para definir la problemática; además, se han realizado entrevistas en profundidad a tres profesionales del ámbito de la educación y del colectivo gitano con el objetivo de contrastar la existencia de esta problemática y la información obtenida. Así pues, la metodología utilizada ha sido cualitativa.

Los resultados del trabajo de campo realizado han confirmado la existencia de esta problemática y la viabilidad de la educación intercultural como instrumento para combatir dicha discriminación o racismo dirigido a los gitanos en el ámbito educativo.

En este contexto, se presenta una propuesta de proyecto de cuento terapéutico en forma de audiovisual con el objetivo de fomentar la instauración de una educación intercultural que otorgue a todos los alumnos las mismas oportunidades de aprendizaje. La realización de este proyecto en formato de vídeo y cuento terapéutico persigue el siguiente objetivo: promover la participación e involucración del alumnado.

Palabras clave: discriminación, racismo, colectivo gitano, educación intercultural, cuentos terapéuticos, nuevas tecnologías.

ABSTRACT

This document is based on the following hypothesis: the gypsy collective suffers discrimination and/or racism in the educational field. Based on that, this paper aims to define and analyze the problem of discrimination and/or racism directed to this group/sector in the educational field, as well as to analyze the effects that this phenomenon can cause to the training and education of those affected. For this purpose, bibliographical references have been consulted to define the problem; in addition, in-depth interviews were conducted with three professionals from the field of education and the gypsy community with the aim of comparing the existence of this problem and the information obtained. Thus, the methodology used has been qualitative.

The results of the fieldwork carried out have confirmed the existence of this problem and the viability of intercultural education as an instrument to fight such discrimination or racism directed to the gypsies in the educational field.

In this context, a proposal for a therapeutic fairy tale project in the form of audiovisuals is presented with the aim of promoting the establishment of an intercultural education that gives all students the same learning opportunities. The realization of this project in video format and therapeutic fairy tale pursues the following objective: to promote the participation and involvement of the students.

Key words: discrimination, racism, gypsy collective, intercultural education, therapeutic fairy tales, new technologies.

1. Introducción

El presente documento corresponde al Trabajo de Fin de Grado de Trabajo Social de la Universidad de Barcelona realizado durante el curso 2016-2017. Por lo que hace a las modalidades de trabajo, se ha escogido realizar el presente documento en el contexto de la modalidad de proyecto. A su vez, en dicho proyecto, denominado “Érase una vez la interculturalidad”, se analiza el fenómeno de la discriminación y/o racismo dirigido a la comunidad gitana en el ámbito educativo y se plantea un proyecto audiovisual de cuento terapéutico para combatir dicha problemática.

La elección del racismo o discriminación hacia la comunidad gitana en el ámbito educativo como temática central del trabajo, ha surgido a partir tanto de mi experiencia personal como de mi experiencia como alumna en prácticas de Trabajo Social en la Fundación Privada Pere Closa durante el cuarto curso del grado. A nivel personal, a lo largo de mi formación educativa, he podido experimentar como parte de mis compañeros gitanos de la escuela se quedaban por el camino mientras yo avanzaba y nadie hacía nada para recuperarlos ni para garantizar que tuvieran la oportunidad de tener una educación de calidad. Esto, estas irregularidades o limitaciones en el proceso educativo de los niños gitanos, las pude volver a experimentar durante la realización de mis prácticas. No obstante, gracias a la perspectiva profesional que me otorgaron las prácticas, pude empezar a atribuir a estas situaciones escolares la existencia de actitudes racistas o discriminatorias por parte de los profesionales hacia el alumnado gitano que promovían o facilitaban la aparición de estas limitaciones o dificultades en la educación del colectivo gitano. Así pues, me ha parecido importante conocer, analizar y reflexionar sobre esta problemática. En base a esto, el trabajo se centra en la siguiente hipótesis:

- El colectivo gitano padece una discriminación y/o racismo en el ámbito educativo.

Así mismo, he creído necesario elaborar un proyecto para facilitar las oportunidades de aprendizaje del colectivo gitano puesto que la educación es un derecho básico y debería de serle garantizada a todos los niños. Por otro lado, he creído útil utilizar los audiovisuales y los cuentos terapéuticos como

instrumentos del proyecto para promover la participación de los más jóvenes y pequeños. De esta forma, en base a lo anteriormente planteado, el trabajo persigue el siguiente objetivo general:

- Crear una propuesta adecuada y viable de un cuento terapéutico en forma de proyecto audiovisual para intentar combatir o neutralizar la discriminación o el racismo dirigido al colectivo gitano en el ámbito educativo y promover la necesidad de la instauración de una educación intercultural en los centros educativos que permita que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

Como metodología se ha utilizado la recogida de información y documentos a través de la consulta de bibliografía, así como la realización de entrevistas en profundidad a profesionales del ámbito del colectivo gitano y la educación con el objetivo de definir la problemática, determinar su existencia y elaborar una propuesta de proyecto viable.

Por lo que hace a la organización del trabajo, en primer lugar, se presenta un marco teórico en el que se definen los conceptos clave y se analiza y define la problemática central por medio de bibliografía, así como también se exponen proyectos similares ya existentes. Seguidamente, se anuncian los objetivos que se persiguen conseguir con la realización del trabajo. A continuación, se presenta la metodología utilizada, el trabajo de campo realizado y el resultado del mismo. Por último, se desarrolla la propuesta del proyecto “Érase una vez la interculturalidad” y se presenta una recopilación de las referencias bibliográficas utilizadas.

2. Marco teórico y estado de la cuestión

2.1. La comunidad gitana

2.1.1. Datos demográficos

España, un país de unos 40 millones de habitantes aproximadamente, presenta una población gitana de alrededor de 650.000 personas¹. La población gitana española está distribuida por toda la geografía española, en las ciudades de la misma en las que, en su mayoría, habitan en las zonas socialmente menos favorecidas.

La población gitana se caracteriza por ser una población joven en la que, aproximadamente, el 40% del total está constituida por niños y jóvenes de hasta 25 años. Otra de las características de esta población es la temprana edad de entrada al matrimonio y su alta natalidad que provoca un mayor crecimiento demográfico que en la población no-gitana. Por otro lado, por lo que hace al sexo de la población gitana, existe una supremacía demográfica masculina.

Por último, en base a todo lo planteado, hay que tener en cuenta que el paso del tiempo y el cambio de las condiciones y necesidades del contexto en el que se va desarrollando la vida humana ha provocado que la comunidad gitana se encuentre sometida a un proceso de cambio y de transformación.

2.1.2. La historia de la comunidad gitana

2.1.2.1. Origen

La documentación sobre los orígenes de la comunidad gitana, dado que se trata de una cultura ágrafa, es escasa. No obstante, en base a los estudios lingüísticos del romaní, idioma de la comunidad gitana, su origen se sitúa en la zona noroeste de la India correspondiente a Punjab (Ibarra, 2013). Las razones por las que los gitanos abandonaron la India se piensa que se debe a, por un lado, en el contexto de las invasiones de los hunos, los árabes y los mongoles, la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida en otros territorios (Santiago, 2010). Por

¹ Los datos demográficos expuestos en relación a la población gitana en España han sido extraídos de la siguiente fuente bibliográfica: Andrés, 2006.

otro lado, dado que practicaban el nomadismo, se cree que los gitanos abandonaron la India por el comercio y el acompañamiento de grupos guerreros. Los gitanos se dedicaban al comercio y por este motivo viajaban de un lado a otro, así como también acompañaban a grupos de guerreros encargándose de la cura de sus heridas, las herraduras de sus caballos y el entretenimiento de dichos guerreros con su música y juegos (Hernández, Quintana & Rodríguez, 2000).

El abandono de la India por parte de los gitanos se inicia en las orillas del río Indo y continúa por Afganistán y Persia hasta llegar al norte del Mar Caspio donde se dividen en dos grupos que siguen dos rutas diferentes (Santiago, 2010):

- **Ruta norte:** Se dirigen al norte, atravesando Armenia, el Cáucaso y Rusia hasta llegar a Escandinavia.
- **Ruta sur:** Se dirigen al sur por los ríos Tigris y Éufrates y, seguidamente, se separan en tres grupos. El primer grupo se dirige al mar Negro, el segundo grupo a Siria y el tercer grupo llega a la Turquía asiática y se vuelve a dividir en dos nuevos grupos: uno que continúa por Palestina y Egipto costearo el Mediterráneo y se cree se dirigieron al norte de África hasta llegar a Gibraltar y entrar a España por el sur; y otro grupo que continúa por el Bósforo, entrando en Grecia y esparciéndose por toda la Península de los Balcanes hasta llegar a España.

2.1.2.2. Entrada y recibimiento de los gitanos en España

Los gitanos llegan a España en el año 1425. Entraron por los Pirineos Catalanes y su primer contacto fue con los *pagesos* catalanes, siendo este el origen de la palabra “payos” para referirse a los no-gitanos, y, además, fueron bien recibidos por la Iglesia y los monarcas españoles, así como también forjaron relaciones con la nobleza. Los papeles y salvoconductos que poseían los gitanos les permitían, en este primer momento, trasladarse de una parte a otra con total libertad en condición de peregrinaje, así como los eximían del pago de tributos al paso por frontera, les proporcionaron créditos y donativos en metálico y obtuvieron el permiso de ejercer la justicia en sus propios asuntos gracias a la orden firmada por Juan II de Aragón en el año 1460. De esta forma, entre los

años 1425 y 1499 se vivió la Edad de Oro para los gitanos en España (Hernández, Quintana & Rodríguez, 2000).

2.1.2.3. La persecución y su transcurrir hasta nuestros días

En 1499 los Reyes Católicos intentaron conseguir la unidad político-religiosa del país mediante una ley que exigía que los gitanos dejaran de ser errantes y se asentaran, sirvieran a un señor y consiguieran un oficio en un plazo de dos meses con riesgo de ser expulsados, así como también les obligaba a abandonar su identidad gitana (lengua, vestimenta, costumbres, etc.) (Hernández, Quintana & Rodríguez, 2000). Así pues esta nueva ley buscaba la eliminación del colectivo gitano y de sus diferencias culturales a través de dos métodos (Ibarra, 2013):

- La desaparición física: expulsión o aniquilación.
- La asimilación: conversión al catolicismo y pérdida o abandono de la identidad cultural gitana y de sus representaciones.

Con el inicio del reinado de Felipe IV, se pone fin a los Decretos de Expulsión promulgados anteriormente. No obstante, Felipe IV mantiene las prohibiciones relacionadas con las representaciones de la identidad cultural de los gitanos, prohibiciones que se prolongan a los reinados de Carlos II y Felipe V (Santiago, 2010).

En 1749, con Felipe VI, se ordena el encarcelamiento de todos los hombres, mujeres y niños gitanos con el objetivo de exterminar el colectivo. Esta orden, provoca la detención de aproximadamente 9000 gitanos que fueron enviados a presidios, arsenales o minas. Esta orden de detección y las consecuencias neutralizadoras que tuvieron en el colectivo gitano, ve su fin en 1763, año en el que se ordena la liberación de los gitanos detenidos (Ibarra, 2013).

Posteriormente, con Carlos III se inicia un período de tolerancia hacia los gitanos y se empieza a considerar al colectivo como ciudadanos españoles, libres de fijar sus residencias y de escoger un oficio, así como se les considera como ciudadanos con derecho a asilo y a asistencia en caso de enfermedad (Santiago, 2010).

La Constitución de 1812 (Cádiz) supone, en cuanto al reconocimiento de la situación jurídica como ciudadanos españoles, un avance para el colectivo puesto que el hecho de nacer en el territorio español pasa a implicar el reconocimiento de la nacionalidad española (Ibarra, 2013). A partir de este momento, se promulgan las siguientes disposiciones en relación al colectivo gitano (Santiago, 2010):

- Reinado de Fernando VII: restricción de la participación de los gitanos en las ferias de ganado.
- Reinado de M^a Cristina de Borbón (1837): continuación de las disposiciones promulgadas por Fernando VII.
- Reinado de Isabel II (1847): obligatoriedad de los gitanos que se dedicaban a la compra-venta de caballos de llevar papeles personales, documentos con el número y características de sus animales y un registro de todas las transacciones de animales que realizaban.
- Reinado de Alfonso XIII (1878): anulación de las disposiciones promulgadas por Isabel II.

Con el Reinado de Alfonso XIII, se inicia un período de ausencia de políticas negativas o perjudiciales para el pueblo gitano y su identidad que finaliza con la aparición de la Guerra Civil Española y la dictadura de Franco. Durante esta época, protagonizada por el conflicto bélico y la instauración de una dictadura, se vuelve a la represión cultural e intolerancia hacia los gitanos a los que, además, se les somete a vigilancias y prohibiciones de hablar su lengua (Ibarra, 2014).

Finalmente, con la promulgación de la Constitución Española en 1978, se derogan las políticas persecutorias y neutralizadoras de la época franquista y se reconoce al colectivo como ciudadanos españoles de pleno derecho (Santiago, 2010).

2.1.3. Una aproximación cultural: la comunidad gitana y la educación

La historia de la situación educativa de la comunidad gitana se caracteriza por una baja escolarización y un analfabetismo total y/o funcional muy alto en sus generaciones de edades más avanzadas, analfabetismo que es aún mayor entre las mujeres. Esto, el analfabetismo de la población gitana, en el contexto educativo implica unas limitaciones en las posibilidades de comunicación del colectivo que, a su vez, puede influir en sus relaciones con los centros educativos y sus profesionales (Andrés, 2006).

En la actualidad, se ha dado una mejora de la escolarización gitana a lo largo de los últimos años con la escolarización de casi el total de niños y niñas gitanos. Dentro de esta mejora de la escolarización, las situaciones escolares que presentan estos alumnos gitanos son las siguientes (Asociación Secretariado General Gitano, 2000):

- Una asistencia y rendimiento normalizado
- Una asistencia con absentismo esporádico y fracaso escolar
- Un absentismo extremo y abandono escolar prematuro
- Un pequeño número de desescolarizados

Según Andrés (2006), existen varias razones por las que se producen estas situaciones irregulares en la escolarización del alumnado gitano (absentismo escolar, abandono escolar y fracaso escolar). Una de estas causas es la importancia que se le da a la familia como núcleo, fuente y agente transmisor de los valores propios y positivos de la comunidad gitana, aprendizaje que valoran que no se da en las escuelas. Los oficios propios y habituales en la comunidad gitana, como la venta ambulante por ejemplo, también repercuten en el absentismo y el fracaso escolar puesto que es habitual que los niños y jóvenes gitanos ayuden en los trabajos de sus padres, así como también es habitual que, dado que muchas veces estos oficios implican el desplazamiento de los padres, estos niños falten al colegio para poder cuidar de sus hermanos más pequeños. Además, sostiene Andrés (2006), el sistema educativo y la forma unificadora en la que este se desarrolla (una sola lengua oficial más la correspondiente a la comunidad autónoma o región, una forma de transmitir el conocimiento, unos

objetivos instrumentales, etc.) implica la presencia de una serie de dificultades a la hora de contemplar la diversidad, la integración en la escuela y la normalización educativa de todo su alumnado. El abandono escolar, en varias ocasiones precedido de un absentismo escolar alto que ha derivado en repeticiones de cursos escolares, es en algunas ocasiones el resultado de la temprana entrada en el matrimonio y la temprana maternidad propia de la cultura que, en algunas ocasiones, implica el abandono de la escuela para formar una familia.

Por otro lado, paralelamente a estas situaciones irregulares de escolarización de la comunidad gitana, existe una tendencia de valoración positiva de la escuela y la educación como medio para hacer frente a los retos que se presentan en el contexto socioeconómico actual, así como medio para el desarrollo personal y la ampliación de posibilidades de futuro que promueve el éxito escolar del colectivo gitano.

2.2. Racismo y discriminación en las aulas

Van Dijk (2006) define el racismo como “*un sistema de dominación y de desigualdad social*” (p.17). A su vez, define la dominación como el abuso de poder de un grupo sobre otro y expresa que está representada por varias formas de discriminación, marginación, exclusión y por creencias, actitudes e ideologías llenas de prejuicios y estereotipos.

En la producción y existencia del fenómeno del racismo tienen un papel clave los estereotipos y prejuicios existentes en nuestra sociedad. Los prejuicios, por un lado, se pueden definir como un juicio preconcebido que se hace sobre una persona o un grupo, motivado por experiencias pasadas, a menudo basadas en conocimientos insuficientes (Fundación Secretariado Gitano, 2005). A su vez, estos prejuicios, según Myers (1991) pueden derivarse de asociaciones funcionales, la necesidad de justificar la conducta o de creencias negativas llamadas estereotipos.

La existencia de este racismo y/o discriminación, muchas veces motivada por la presencia de prejuicios y estereotipos sobre colectivos determinados, implica la

instauración de una desigualdad entre los diferentes grupos de la sociedad. Por su parte, esta desigualdad se produce en una institución cuando los individuos de determinados grupos étnicos tienen menos recursos y oportunidades para disfrutar de los beneficios del sistema. Esto, esta desigualdad, se da en el sistema educativo español, un sistema en el que los hijos de los inmigrantes o los niños de minorías étnicas como la gitana no tienen un acceso igualitario a una educación de calidad como el resto de la sociedad, así como constituyen unos grupos de la sociedad en los que las tasas de abandono y fracaso escolar son superiores a la media (Terrén, 2002).

Este racismo, discriminación o desigualdad en el sistema educativo en relación al colectivo gitano se produce de diferentes formas y en diferentes ámbitos. En primer lugar, la diferenciación entre sistema educativo público y privado contribuye a la existencia de estas desigualdades y diferenciaciones sociales. Así pues, en relación al colectivo gitano, su escolarización se realiza mayoritariamente en escuelas públicas. Además, estas escuelas públicas muchas ocasiones solo presentan alumnado gitano o alumnado socialmente menos favorecido, por lo que existe una separación que limita la relación de este alumnado con un alumno cultural o socioeconómicamente diferente (Salinas, 2005).

Salinas (2005), defiende también que este racismo, discriminación o desigualdad que padecen los niños y jóvenes en el sistema educativo es producto, algunas veces, de los dobles mensajes que emiten los profesores y la familia de los alumnos sobre la utilidad o ausencia de la misma de la educación. De esta forma, mientras algunas familias promueven la asistencia a la escuela y el aprendizaje de sus hijos, otras familias desvalorizan la utilidad de la escuela por medio de mensajes como “para lo que va a sacar de la escuela mejor se viene a vender al mercado conmigo” o “mi hijo no va a ser abogado, para qué va a estudiar tanto”. Por otro lado, en la escuela, institución que acostumbra a manifestar y promover la conciencia de una igualdad entre sus alumnos y la obligación de asistir a la escuela, algunos profesores también emiten mensajes negativos como “para lo que le va a servir” o “el día que no viene descansamos”. Así pues, esta imagen desvalorizada que el entorno del niño muestra de la escuela, supone una representación de esta desigualdad producto de la discriminación o el racismo,

así como también facilita y promueve el absentismo y abandono escolar que caracterizan al colectivo gitano.

Por otro lado, se tiene también constancia de la presencia de esta discriminación hacia los gitanos en la educación superior, es decir, más allá de la educación básica. Así pues, Abajo (2004) comenta como algunos alumnos gitanos de Ciclos Formativos de FP han tenido dificultades para encontrar una empresa que les permita realizar las prácticas, dificultades que sus compañeros no-gitanos no han tenido.

En base a lo planteado, podemos observar como el hecho de ser gitanos constituye un inconveniente para la inserción social hasta en el ámbito educativo, así como también podemos observar como la comunidad gitana es un colectivo que ocupa una posición social desfavorecida y estigmatizada que provoca la reclusión en su grupo étnico.

2.3. Interculturalidad y educación intercultural

En primer lugar, es necesario concretar el significado del término cultura para, posteriormente, poder comprender los planteamientos educativos centrados en la diversidad cultural. Así pues, entendemos cultura como *“un conjunto de elementos simbólicos, económicos, materiales, que marcan las actuaciones sociales y familiares del individuo; sin olvidar que se ve influida por el desarrollo histórico y por la educación recibida a lo largo de la vida; a través de ella el ser humano toma conciencia de sí mismo y se reconoce como algo en constante construcción”* (Bernabé, 2012, p.69).

La interculturalidad busca *“promover relaciones positivas entre distintos grupos culturales, confrontar la discriminación, el racismo y la exclusión, formar ciudadanos conscientes de las diferencias y capaces de trabajar conjuntamente en el desarrollo del país y en la construcción de una sociedad justa equitativa, igualitaria y plural”* (Walsh, 2010, p.2). Así pues, la interculturalidad hace referencia a un reconocimiento y aceptación de la diferencia, con la intención de que esto derive en relaciones culturales que facilite una integración de culturas. En resumen, la interculturalidad implica reconocimiento y comprensión ante la

existencia de otras culturas, además de respeto, comunicación e interacción (Bernabé, 2012).

El sistema educativo es uno de los contextos más importantes para desarrollar y promover la interculturalidad, ya que es la base de la formación humana y un instrumento de mantenimiento, crecimiento, transformación y liberación de la sociedad. De esta forma, del contraste de la interculturalidad con la educación, surge la educación intercultural que implica que el sistema educativo asuma la diversidad cultural desde una perspectiva de respeto y equidad social. La perspectiva de la educación intercultural implica el reconocimiento de los valores y de los estilos de vida de todas las personas, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de las mismas. En resumen, la educación intercultural es un nuevo enfoque que acepta y potencia la diversidad cultural como eje vertebrador de la práctica educativa, basándose en el diálogo entre las diversas culturas. Además, tanto la interculturalidad como la educación intercultural, aceptan y promueven la diversidad, superando el etnocentrismo, la segregación o la asimilación culturales, promoviendo el conocimiento y el intercambio cultural y la tolerancia intelectual y cultural (Alonso, 2006).

2.4. Terapia narrativa: lo terapéutico de los cuentos

El término “narrativa” implica contar y escuchar historias sobre las personas. Los seres humanos utilizamos estas narrativas, estos relatos, para organizar comprender y predecir la complejidad de las experiencias de la vida (Freeman, Epston & Lobovits, 2001). Esto, la utilización de la narrativa como estrategia para identificar y comprender los problemas que se nos pueden presentar, es la idea en la que se basa la terapia narrativa.

La terapia narrativa emplea una práctica lingüística llamada exteriorización que separa a las personas de los problemas, es decir, permite pensar en los problemas como algo separado o ajeno a la persona pero que realmente le está afectando o está padeciendo (Freeman, Epston & Lobovits, 2001). De esta forma, la exteriorización de los problemas permite que las personas puedan poner estos sucesos en perspectiva, hecho que les permite reducir la

culpabilidad que puedan sentir al respeto y buscar soluciones al problema (Sáez, 2006).

Por lo que hace al cuento, se trata de una herramienta narrativa capaz de transmitir enseñanzas. El uso terapéutico del cuento fue promovido por Milton Erickson quien empleaba estos relatos con la intención de, a través de las metáforas presentadas, incidir e indagar en los sentimientos, pensamientos y conductas de sus pacientes. Los cuentos, según Erickson, permiten que el individuo que recibe el mensaje de estos relatos sea el encargado de darle sentido a dicho mensaje y, por ende, extraiga sus propias conclusiones y construya acciones de respuesta por iniciativa propia (García, 2012). Así pues, los cuentos acostumbran a plantear problemas existenciales de forma breve y concisa. Esta sencillez con la que se plantea un problema en los cuentos, así como la exteriorización que se hace del mismo como hemos comentado anteriormente, facilita la comprensión y la reflexión en base a los problemas que se plantean por parte de las personas puesto que se presentan de forma más simplificada. Esto, permite que hasta los más pequeños puedan tomar conciencia y reflexionar sobre los problemas de la vida diaria a partir de los cuentos (Bettelheim, 1999).

Por lo que hace a la forma o estructura del cuento terapéutico, este se caracteriza por utilizar un lenguaje indirecto. Por otro lado, el cuento terapéutico se caracteriza también por utilizar metáforas para transmitir un mensaje o enseñanza por medio de este lenguaje indirecto. De esta forma, la persona que lee o escucha el cuento, percibe la metáfora por medio del lenguaje indirecto y comienza a atribuir a esta metáfora una significación propia que, a su vez, genera un proceso de búsqueda de nuevas alternativas en la vida real. Otro de los elementos característicos del cuento terapéutico es la trama del propio cuento en la que se presentan los personajes y se desarrolla la propia historia (Campillo, 2004).

En definitiva, los cuentos terapéuticos presentan historias que giran en torno a temas específicos, comunes a la población a la que van dirigidos, que reflejan conflictos internos con los que la persona está luchando y, a través de las metáforas empleadas, descubre alternativas para enfrentar y resolver dicho conflicto, alternativas de conducta o de solución de problemas.

2.5. **Ámbito de educación en Trabajo Social**

El ejercicio profesional del Trabajo Social se desarrolla habitualmente en varios ámbitos, uno de los cuáles es el ámbito de la educación². Este desarrollo profesional del Trabajo Social en el ámbito de la educación se divide en:

- Educación reglada: servicios de asesoramiento psicopedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar; centros de educación especial para alumnos con necesidades especiales y asociacionismo en el ámbito escolar; detección y tratamiento del absentismo escolar.
- Educación no reglada: escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socio-educativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psicosocial.

Las funciones de los trabajadores sociales en el ámbito de la educación son las siguientes:

- Facilitar información sobre los aspectos relativos al contexto sociocultural del alumnado.
- Proporcionar información sobre recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización, facilitando la coordinación de los servicios de la zona y el centro.
- Colaborar en la detección de indicadores de riesgo que puedan ayudar a prevenir procesos o situaciones de inadaptación social.
- Proporcionar información al profesor tutor sobre aspectos familiares y sociales de los alumnos con necesidades educativas especiales y de los alumnos en situación de desventaja social.
- Facilitar la acogida, integración y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales o en situación de desventaja, en colaboración con los tutores y las familias.
- Participar en coordinación con el psicólogo o pedagogo, en el establecimiento de unas relaciones fluidas entre el centro y las familias.

² La información expuesta en este trabajo sobre el ámbito de la educación en Trabajo Social ha sido extraída del Libro Blanco de Trabajo Social (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2010).

- Participar en tareas de formación y orientación familiar.
- Colaborar en los procesos de acogida y mediación social.
- Conocer las características del entorno, así como las necesidades sociales y educativas e identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar su máximo aprovechamiento, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias.
- Participar en la elaboración de programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones.

2.6. Proyectos similares ya existentes

Existe una gran variedad de proyectos que utilizan como mecanismo los medios audiovisuales o los cuentos terapéuticos en ámbitos o temáticas sociales. Algunos de estos proyectos, proyectos en los que me he basado para desarrollar la idea y la forma de mi propio proyecto, son los siguientes:

- **Càmeres i Acció**

Proyecto que utiliza técnicas audiovisuales y el periodismo social como herramienta de intervención y transformación social. El objetivo principal de este proyecto es el de que los colectivos y las personas, protagonistas de diferentes situaciones o problemáticas, expliquen la realidad en primera persona y sin intermediarios. De esta manera, por medio de la técnica audiovisual comunitaria y participativa y de la utilización de la cámara, se aportan conocimientos teóricos y prácticos para poder analizar, entender y representar la realidad (Càmeres i Acció, 2016).

- **Conócelos antes de juzgarlos**

La Fundación Secretariado Gitano en el año 2004 lanzó una campaña de sensibilización con el objetivo de desmontar los estereotipos negativos que se les asocian a la comunidad gitana. Esta campaña se elaboró a partir de unos videos en los que se representaban algunas de las situaciones de racismo que padece la comunidad gitana pero, en este caso, este racismo estaba dirigido a

personas no-gitanas bajo el lema “¿Por uno tenemos que pagar todos?” (Fundación Scretariado Gitano, 2004).

- **Mi silla de ruedas**

Este es un ejemplo de la utilización de cuentos terapéuticos para trabajar con personas. En este caso, este cuento se utiliza para empezar a trabajar la aceptación del uso de la silla de ruedas en niños con discapacidad motriz (Rivera-Lassén, 2006).

3. Objetivos

El trabajo se ha elaborado utilizando la siguiente hipótesis como eje central:

- El colectivo gitano padece una discriminación y/o racismo en el ámbito educativo.

Así pues, en relación a esta hipótesis, se han definido los siguientes objetivos en base a los cuales, a su vez, se ha desarrollado el trabajo:

- **Objetivo general**

Crear una propuesta adecuada y viable de un cuento terapéutico en forma de proyecto audiovisual para intentar combatir o neutralizar la discriminación o el racismo dirigido al colectivo gitano en el ámbito educativo y promover la necesidad de la instauración de una educación intercultural en los centros educativos que permita que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

- **Objetivos específicos**

- Conocer la historia y la situación educativa de la comunidad gitana
- Definir y comprender los conceptos de interculturalidad y educación intercultural
- Conocer y comprender el fenómeno del racismo y de la discriminación en las escuelas
- Definir la técnica de cuentos terapéuticos
- Conocer la estructuración y desempeño del Trabajo Social en el ámbito educativo

- Conocer proyectos similares al que se desarrolla en el trabajo presente

4. Metodología

La investigación que se ha llevado a cabo durante la realización del trabajo ha sido una investigación del tipo aplicada, ya que tiene como finalidad la resolución de problemas o necesidades a través de un proyecto. De esta forma, a través de la investigación, se pretende adquirir un conocimiento sobre el fenómeno de la discriminación o racismo dirigido al colectivo gitano en el ámbito educativo para, posteriormente, a través de un proyecto audiovisual de cuento terapéutico, intentar combatir o neutralizar esta problemática. Por lo que hace a la temporalidad, se trata, además, de una investigación seccional puesto que se ha realizado en un momento determinado comprendido entre los meses de febrero a junio de 2017.

La metodología utilizada tenía la finalidad de comprobar o contrastar la existencia de una discriminación y/o racismo hacia el colectivo gitano en el ámbito educativo, así como también tenía la finalidad de comprobar la viabilidad de la utilización de las nuevas tecnologías, los cuentos terapéuticos y la educación intercultural para combatir esta problemática. Así pues, las fuentes utilizadas en esta metodología durante la realización de este trabajo han sido fuentes mixtas, es decir, se han utilizado tanto fuentes primarias como secundarias. Por un lado, se han utilizado fuentes secundarias correspondientes a la consulta y búsqueda de bibliografía para construir en marco teórico. Por otro lado, con el objetivo de corroborar la hipótesis planteada en la realización del trabajo, los conceptos teóricos presentados en el marco teórico y los objetivos establecidos, se han utilizado fuentes primarias correspondientes a la extracción de información de los mismos sujetos por medio de la realización de entrevistas en profundidad. Así pues, se trata, además, de una investigación de naturaleza documental y empírica puesto que se trabaja a partir de la información extraída de autores por medio de la bibliografía utilizada, así como se utiliza información extraída a través de sujetos reales.

La técnica de investigación utilizada es una de tipología cualitativa: la entrevista en profundidad. La finalidad de la utilización de la entrevista en profundidad

consiste en contrastar, ilustrar y profundizar los conocimientos, situaciones y conceptos que se presentan en el marco teórico (Valles, 2000). Estas entrevistas en profundidad han sido realizadas a partir de un guion de entrevista³ centrado en adquirir información sobre los diferentes conceptos o temáticas en las que se basa el trabajo y en las que se dividen los bloques de dicho guion: presentación del profesional, perfil educativo del colectivo gitano, racismo y/o discriminación hacia el alumnado gitano en el ámbito educativo, la viabilidad del proyecto planteado y el Trabajo Social y el colectivo gitano. La forma u organización de este guion de entrevista se basa en la creación de una entrevista semiestructurada, ya que se posee un guion de preguntas pero no se rechaza la opción de que la discusión pueda desviarse a otros temas de interés o pueda presentar un orden de preguntas distintos al determinado en el guion, compuesta por una recopilación de preguntas cerradas.

Las entrevistas se han realizado a tres profesionales del ámbito educativo que trabajan o han trabajado específicamente con y para el colectivo gitano. En primer lugar, se ha realizado una entrevista a la coordinadora del área de promoción escolar y trabajo en familia de la Fundación Privada Pere Closa, fundación que trabaja por y para el éxito educativo del alumnado gitano. Esta coordinadora, que es licenciada en Historia Contemporánea y ha cursado varios masters en economía social, lleva 25 años trabajando con el colectivo gitano. En segundo lugar, se ha realizado una entrevista a una educadora infantil que trabaja en el proyecto de refuerzo escolar Siklavipen Savorença de la Fundación Privada Pere Closa. Esta segunda profesional, además, pertenece al colectivo gitano, es decir, es una mujer gitana, y lleva 12 años trabajando en la fundación y con el colectivo gitano. Por último, se ha realizado una entrevista a una trabajadora social de los Servicios Sociales Básicos de la zona de Sant Martí-La Verneda, pero que, previamente, ha trabajado como trabajadora social de la Fundación Privada Pere Closa durante 12 años. Esta profesional, como en el caso de la anterior, también pertenece al colectivo gitano. La razón por la que se ha escogido a estas profesionales para realizar la entrevista yace en el hecho de que, tanto la coordinadora como la educadora infantil, son las máximas

³ El guion de la entrevista en profundidad utilizado se puede encontrar en el anexo 1 del punto 9.1. del presente trabajo.

responsables y las profesionales que llevan más años trabajando en dos de las tres áreas de intervención que presenta la Fundación Privada Pere Closa en relación a su trabajo con la comunidad gitana. Así mismo, se ha decidido realizar la entrevista a la trabajadora social para tener una visión del fenómeno desde una perspectiva más social y específica de Trabajo Social. No obstante, esta última entrevista no se ha realizado de forma presencial como las otras, sino que se ha realizado vía correo debido a la indisponibilidad horaria y otras razones personales de la profesional.

Por lo que hace a la ética, a todas y cada una de las profesionales se les ha explicado las bases del proyecto y se les ha proporcionado un consentimiento informado en el que han podido especificar si estaban de acuerdo con el hecho de formar parte de la investigación, la manipulación y utilización de los datos proporcionados y la grabación de las entrevistas. Así pues, todas han firmado el consentimiento informado.

5. Fundamentación y pertenencia del proyecto

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las entrevistas en profundidad realizadas a profesionales del ámbito de la educación en relación al colectivo gitano realizadas con el objetivo de comprobar la hipótesis, corroborar los conceptos teóricos presentados en el marco teórico y profundizar en el conocimiento sobre la problemática de la discriminación y/o racismo dirigido a la comunidad gitana en el ámbito educativo. Las entrevistas se realizaron a las siguientes profesionales:

- **Coordinadora del área de Promoción Escolar:** mujer de 57 años responsable de la dirección y coordinación del proyecto de Promoción Escolar de la Fundación Privada Pere Closa. Lleva 25 años trabajando en el ámbito del colectivo gitano en diferentes instituciones. Licenciada en Historia Contemporánea y varios masters en economía social.
- **Educadora infantil:** mujer gitana de 37 años que trabaja de educadora de refuerzo escolar en el proyecto Siklavipen Savorença de la Fundación Privada Pere Closa. Su formación es Educación Infantil.

- **Trabajadora social:** mujer gitana de 37 años que trabajó como trabajadora social en la Fundación Privada Pere Closa durante 12 años y en la actualidad trabaja en los Servicios Sociales Básicos de Sant Martí – Verneda como trabajadora social.

Los resultados de dichas entrevistas se dividen en cuatro bloques en relación a las temáticas que se trataron en la entrevista: la educación y la comunidad gitana, racismo y/o discriminación hacia la población gitana, viabilidad del proyecto y Trabajo Social y el colectivo gitano. Así pues, los resultados son los siguientes:

a) La educación y la comunidad gitana

El perfil educativo del alumnado gitano, en base a las entrevistas realizadas, está marcado por la pobreza económica y la ausencia del trato o inclusión de la comunidad gitana en las esferas o ámbitos de la vida diaria. De esta forma, según menciona la coordinadora del área de Promoción Escolar de la Fundación Privada Pere Closa, *“es un perfil de niño que va a un sitio donde no se habla absolutamente nada de ellos. Los gitanos no salen en ningún sitio, ni en la historia, ni con las leyes antigitanas, ni en la expulsión, etc.”*. Además, añaden las profesionales, a medida que van creciendo y van definiendo su identidad, esta ausencia de la comunidad gitana en los ámbitos de su vida, supone un ataque a su identidad y provoca que los niños, en algunos casos, no vean la utilidad de la formación porque no creen que los vayan a contratar por el hecho de ser gitanos e identificarse como tales. Esto, en relación a los conceptos teóricos presentados en el marco teórico del trabajo, facilita la existencia del absentismo escolar, el fracaso escolar y el abandono escolar en la medida en la que la familia representa un núcleo, fuente y agente transmisor de los valores propios y positivos de la comunidad gitana, aprendizajes que no se dan en la escuela (Andrés, 2006).

Por lo que hace a los fenómenos del absentismo escolar, el fracaso escolar y el abandono escolar, el 100% de las profesionales encuestadas opinan que son fenómenos que se producen, en un primer momento, por la sobreprotección que brindan las familias gitanas a sus hijos. Así pues, en palabras de la coordinadora,

las familias gitanas *“no ven a la escuela como un conjunto de profesionales que están cuidando a sus hijos, sino que lo ven como una cosa necesaria para que sus hijos tengan lo mínimo: saber leer, escribir, sumar, saber estar, etc.”*. En este sentido, cuando los niños corren algún riesgo o ausencia de ganas de acudir a la escuela, la familia lo permite como muestra de este exceso de proteccionismo. Este absentismo, con el paso del tiempo, se va agravando porque, al tener este absentismo escolar, muchos niños gitanos son incapaces o presentan dificultades para poder seguir el ritmo de la clase. Además, la pobreza económica que hemos comentado antes que determina el perfil educativo del alumnado gitano, implica también que las personas no tengan las mismas capacidades. De esta forma, surgen también el fracaso escolar y el abandono escolar, como comenta la trabajadora social: *“uno es desencadenante del otro en tanto que, cuando el absentismo escolar se cronifica, este hace que el alumno se vea incapaz de seguir el ritmo en clase, que desde la gestión del aula y del centro tampoco se pueda favorecer la reincorporación y, como consecuencia, surge el abandono escolar. Cuando un alumno ha abandonado el sistema educativo reglado, es tremendamente complicado acceder a él de nuevo y esto determina que acabe en fracaso escolar”*. De hecho, dos de las profesionales entrevistadas, profesionales que pertenecen al colectivo gitano y con una formación superior, mencionan como el hecho de haber acudido a escuelas en las que no había mucho alumnado gitano influyó en su decisión de continuar con sus estudios como la mayoría de sus compañeros y decidieran tener una educación superior.

El perfil educativo del alumno gitano, además, se caracteriza por la soledad puesto que hay un porcentaje muy bajo de alumnos gitanos en la ESO y todavía menos en estudios postobligatorios. La educadora infantil añade que la cultura gitana es la cultura de la inmediatez, es decir, muchos gitanos no creen o no optan por estudiar durante años cuando pueden trabajar y ganarse su dinero. No obstante, la presencia de alumnos gitanos en la ESO y estudios postobligatorios es una muestra del proceso de transformación que está viviendo la comunidad gitana motivada por el cambio de las condiciones y necesidades del contexto en el que se desarrollan (Andrés, 2006). A su vez, también es una muestra de que los alumnos gitanos presentan diferentes situaciones escolares y no únicamente

una situación escolar marcada por el absentismo, el fracaso y el abandono escolar (Asociación Secretariado General Gitano, 2000).

Por lo que hace a la involucración de las familias en la formación y educación de sus hijos, las profesionales opinan que esta involucración viene determinada por dos factores: la baja formación de los padres y el desarrollo de la identidad de sus hijos como gitanos. El bajo nivel de formación de los padres, puesto que la comunidad gitana se caracteriza por una baja escolarización y un analfabetismo total y/o funcional muy alto en sus generaciones de edades más avanzadas (Andrés, 2006), por un lado, implica la incapacidad de ayudar a sus hijos con los aprendizajes. Por otro lado, *“las familias gitanas valoran la educación en función de los conocimientos que creen ellas que tienen que tener sus hijos e hijas para ganarse la vida”* y, en este sentido, por lo que hace a la valoración que hacen las familias de la educación de sus hijos y su involucración en la misma, entran en juego diversos factores: los tipos de aprendizaje, la opinión y el juicio del resto de la comunidad gitana en el barrio, la fama del colegio y la visión de un centro educativo como un espacio peligroso (alumnos con conductas disruptivas, consumo de drogas, niños que fuman etc.).

Por último, por lo que hace a la valoración de las profesionales de la forma, organización y funcionamiento del sistema educativo actual en relación al colectivo gitano, todas ellas creen que debería de someterse a un cambio. Para ello, opinan que debería trabajarse temas como la concentración, los valores, la motivación, las capacidades, el trabajo en grupo, las ratios, los métodos, los sistemas de evaluación, etc. Además, opinan que algunos profesores o profesionales del ámbito educativo han tenido o tienen experiencias profesionales negativas o desmotivadoras que impiden que puedan realizar su trabajo de la forma adecuada, razón por la que creen que deberían de realizarse renovaciones de profesionales cada cierto período de tiempo. Esto, va relacionado con lo que sostiene Andrés (2006) en relación a que el sistema educativo y la forma unificadora en la que este se desarrolla (una sola lengua oficial más la correspondiente a la comunidad autónoma o región, una forma de transmitir el conocimiento, unos objetivos instrumentales, etc.) implica la presencia de una serie de dificultades a la hora de contemplar la diversidad, la integración en la escuela y la normalización educativa de todo el alumnado.

b) Racismo y/o discriminación hacia la comunidad gitana

Por lo que hace a la posible existencia de racismo y/o discriminación hacia la comunidad gitana en nuestra sociedad, todas y cada una de las profesionales han respondido de forma afirmativa. La existencia de este racismo y/o discriminación implica la instauración de una desigualdad entre los diferentes grupos de la sociedad (Terrén, 2002). La coordinadora, por su parte, comenta como algunas de las muestras de esta discriminación en la que se desarrolla el colectivo gitano son los barrios gueto en los que la mayoría de ellos residen (han pasado del barraquismo horizontal al barraquismo vertical), la media de vida que en el caso de los gitanos se sitúa 5, 10 y hasta 15 años por debajo del resto, el nivel de paro que es más elevado, la tasa de analfabetismo, etc. Además, añade, que en esta discriminación se tiende a culpabilizar a las familias gitanas de todo lo que pasa (de no tener trabajo, del absentismo escolar de sus hijos, etc.). La trabajadora social, por otro lado, comenta como esta discriminación o racismo está tan naturalizado y aceptado en todos los ámbitos cotidianos de la sociedad que no se identifica como tal porque está tolerado y solo se atribuye su existencia, en la mayoría de los casos, cuando se refiere a otros colectivos que no son el gitano. La educadora infantil comenta que esta discriminación o racismo se manifiesta, sobretodo, en el ámbito laboral, ámbito en el que el colectivo gitano tiene muchas dificultades para poder acceder.

En cuanto a la discriminación hacia la comunidad gitana en el ámbito educativo, las profesionales destacan la existencia de un falso discurso por parte de la institución escolar. En palabras de la coordinadora, este falso discurso consiste en lo siguiente: *“Por un lado dicen que realmente quieren que los niños vayan a la escuela porque es obligatorio, pero, por otro lado, le están diciendo a los niños indirectamente a través de otros mensajes que no van a ser nada, que para qué van al colegio porque no lo van a aprovechar, etc. Con lo cual, estás indirectamente expulsando a esos niños”*.

Por lo que respecta a la existencia de escuelas gueto, cada una de las profesionales corrobora la existencia de las mismas puesto que afirman que existen barrios gueto y las escuelas que están en esos barrios reproducen la misma situación que se da en el barrio. Además, como añade la educadora infantil, esta guetización de las escuelas también se ve influenciada por el

abandono de los centros educativos de los alumnos payos que residen en estos barrios con un alto porcentaje de población gitana pero que, para evitar que sus hijos no tengan una educación o formación baja, las familias deciden cambiarlos a otras escuelas en las que no hay gitanos. La existencia de estos centros educativos y territorios guetizados es una muestra de la reclusión de la población gitana en las zonas socialmente menos favorecidas motivados por vivir en el mismo territorio que el resto de sus familiares (Andrés, 2006). A su vez, las escuelas gueto demuestran una consecuencia más de la discriminación que provoca la exclusión de la comunidad gitana en el ámbito educativo puesto que acostumbran a escolarizarse en escuelas públicas en las que la mayoría de alumnos son gitanos y esto limita las posibilidades de relación del alumnado gitano con un alumnado culturalmente diferente (Salinas, 2005).

En cuanto a la forma en la que se relacionan los alumnos gitanos con los alumnos no-gitanos, todas las profesionales coinciden en que depende del ámbito escolar. En el caso de una escuela que no es gueto, los niños gitanos y las niñas gitanas se relacionan con todos los alumnos de la misma forma y tienen amigos que son gitanos y tienen amigos que no son gitanos; por otro lado, si hablamos de escuelas gueto, lo que se reproduce es lo que se vive en los barrios, cosa que acostumbra a derivar en la segmentación del alumnado en grupos culturales. En este contexto, por lo que hace a la posible existencia de actitudes discriminatorias del alumnado no-gitano hacia el alumnado gitano, la coordinadora explica que es una discriminación que se puede dar a nivel individual. *“Es decir, en las escuelas donde la mayoría son gitanos si hay una discriminación del alumnado no-gitano hacia el gitano será a nivel individual. En las otras escuelas, sí se puede dar porque, al fin y al cabo, solo hay dos niñas gitanas por ejemplo y entonces empiezan con “tú eres la niña gitana”, o “yo no entiendo tus costumbres”, o “todos los gitanos son unos vagos”, o “todos los gitanos son unos delincuentes””*.

En cuanto a la relación entre el profesado y el alumnado gitano las profesionales coinciden en que se trata de relaciones muy marcadas por las bajas expectativas. Algunos profesionales de la escuela piensan que esos niños no tienen capacidades para llegar a tener una educación básica o superior por razones como los contextos de pobreza en los que se desarrollan o por la

influencia del barrio. Esto, además, los profesionales educativos lo van retrasmitiendo en su trabajo y los niños se van influenciando de la idea de que no van a llegar a nada o que no son capaces. De esta forma, se cumple una profecía autocumplidora que, como añade la coordinadora de la fundación, si *“tú como profesional tienes desconfianza hacia ese alumno, él va a cumplir lo que tú le has dicho porque no tiene otra imagen sobre sí mismo, tiene la imagen que socialmente se le ha proyectado, no puede crear otra porque ni tiene los referentes para crearla, ni nadie lo ha animado a que la pueda tener y al final acaban, pues bueno, pues cumpliendo las expectativas que todo el mundo tenía sobre ellos”*. Este falso discurso por parte de los profesionales, es una parte de los dobles mensajes que emiten las escuelas al alumnado gitano en relación a la utilidad de la educación: por un lado, defienden a nivel institucional el derecho de una educación de calidad universal y, por otro lado, están limitando la capacidad de aprendizaje del alumnado gitano manifestando que son incapaces (Salinas, 2005). Asimismo, como defiende Abajo (2004), también se tiene constancia de la existencia de esta discriminación y/o racismo hacia el colectivo gitano en el ámbito de la educación superior puesto que la coordinadora comenta que conocen casos de alumnado gitano que ha padecido discriminación por parte de los profesores mientras cursaban el ciclo de Integración Social.

Por último, todas las profesionales añaden que la escuela reproduce y repite el estatus social, las relaciones y conflictos que se dan fuera de la escuela en el día a día de las familias gitanas y no-gitanas. Todo esto, ligado a la creencia de que, en el contexto socioeconómico actual, estudiar no sirve para nada porque el sector de la población que ha estudiado está en paro y la creencia de que por ser gitanos tampoco van a encontrar un trabajo, conlleva a una desmotivación en el ámbito educativo por parte del alumnado gitano que, en muchas ocasiones, es la causa de su absentismo escolar, fracaso escolar y abandono escolar.

c) Viabilidad del proyecto planteado

Por lo que hace a la viabilidad del proyecto, la totalidad de profesionales creen que la educación intercultural es un mecanismo para combatir o neutralizar la discriminación o racismo que padece el colectivo gitano en la sociedad actual,

aunque es un mecanismo que debería de ir acompañado de otras medidas sociales, puesto que, como especifica Walsh (2010), creen en la interculturalidad para *“promover relaciones positivas entre distintos grupos culturales, confrontar la discriminación, el racismo y la exclusión, formar ciudadanos conscientes de las diferencias y capaces de trabajar conjuntamente en el desarrollo del país y en la construcción de una sociedad justa, equitativa, igualitaria y plural”* (p. 2). No obstante, opinan que la sociedad y las escuelas no están preparadas para este tipo de educación intercultural, por lo que se debería de empezar por pequeñas acciones, actuaciones o proyectos para ir introduciendo.

Por otro lado, por lo que hace a la valoración de la transmisión de la educación intercultural por medio de las nuevas tecnologías, las tres profesionales lo valoran positivamente puesto que opinan que están muy incorporadas en las nuevas generaciones, por lo que es un instrumento que debería de acompañar todos los procesos de aprendizaje.

d) Trabajo Social y el colectivo gitano

Por lo que hace al último bloque de la entrevista correspondiente al Trabajo Social y el colectivo gitano, las profesionales destacan la falta de recursos en el desarrollo de la disciplina de Trabajo Social y como esta carencia de recursos dificulta y limita su trabajo. En el ámbito educativo, el Trabajo Social es importante en la medida en la que los EAP son los encargados de procurar la igualdad de oportunidades en la educación. Además, en el contexto educativo, las profesionales también destacan el trabajo de los Servicios Sociales en su deber de procurar y garantizar el bienestar de las familias gitanas, bienestar que va a repercutir en la vida de sus hijos y, por ende, en la educación de los mismos.

Por último, las profesionales opinan que la mayoría de trabajadores sociales presentan una desinformación muy grande acerca de la realidad del colectivo gitano que limita o influencia la adecuación de su trabajo con el colectivo que, en muchas ocasiones, se realiza a partir de prejuicios o estereotipos ligados a la cultura gitana (Fundación Secretariado Gitano, 2005), razón por la que valoran que es necesario ampliar el conocimiento o la formación de los trabajadores sociales en relación a la comunidad gitana. Además, opinan también que los

trabajadores sociales tienen muchos casos y que, la carencia de tiempo y de recursos, limita o dificulta la efectividad de sus intervenciones.

6. Propuesta del proyecto

6.1. Naturaleza y denominación del proyecto

El siguiente proyecto, denominado “Érase una vez la interculturalidad”, busca tratar y combatir el racismo y discriminación existentes en el ámbito educativo hacia los gitanos para promover la instauración de una educación intercultural que otorgue a los alumnos de nuestra sociedad las mismas oportunidades de aprendizaje. Para ello, el proyecto utilizará la técnica de los cuentos terapéuticos con la intención de simplificar la exposición de esta problemática de racismo, exclusión y discriminación presente en nuestra sociedad en relación a los gitanos, para así fomentar y facilitar la comprensión, reflexión y análisis de esta problemática por parte de la población independientemente de las edades, formación o clase social que puedan presentar los sujetos que la conforman. Además, se realizará en formato audiovisual para fomentar la participación de los alumnos.

6.2. Justificación

La discriminación y/o racismo que padece un gran porcentaje del alumnado gitano en el ámbito educativo en Cataluña, limita el aprendizaje, la educación y la formación de los mismos. Debido a esto, es importante fomentar la instauración de una educación intercultural que implique que el sistema educativo asuma la diversidad cultural desde una perspectiva de respeto y equidad social, es decir, la educación intercultural plantea un enfoque de la práctica educativa basado en la aceptación de la diversidad cultural y el diálogo entre las diferentes culturas, con el objetivo de garantizar a cada alumno las mismas oportunidades de aprendizaje independientemente de la cultura a la que pertenezca.

De esta forma, dado que la generación actual de alumnos tienen completamente integradas en su día a día las nuevas tecnologías, se plantea fomentar la

educación intercultural como mecanismo para combatir la discriminación y/o racismo hacia el colectivo gitano en el ámbito escolar a través de un proyecto audiovisual que promueva la participación del alumnado y su motivación al respecto. Por otro lado, este audiovisual se realizará por medio de la utilización de la técnica de cuentos terapéuticos para facilitar el análisis y reflexión sobre la problemática expuesta planteándolo como algo externo a las personas que lo están padeciendo, así como para transmitir el mensaje de forma clara y sencilla de manera que hasta el colectivo de infancia pueda interesarse por el proyecto, formar parte del mismo y reflexionar al respecto.

Por lo que hace a la importancia del proyecto en relación a la disciplina de Trabajo Social, esta importancia se basa en sus propiedades de campaña de sensibilización y de fuente de información. Campaña de sensibilización, por un lado, porque se promueve la necesidad de conocer la situación real de la comunidad gitana con el objetivo de identificar los prejuicios o estereotipos que se tengan sobre dicho colectivo e impedir que estos influyan o limiten las relaciones que se establecen con los gitanos en el ámbito profesional. La utilización de este proyecto como fuente de información por parte de la profesión de Trabajo Social, por otro lado, se basa en la posibilidad de trabajar con otros ámbitos que están interviniendo con las familias o los niños y niñas con los que están trabajando, así como de recoger información de los mismos; es decir, se basa en fomentar las coordinaciones y el trabajo en equipo a nivel profesional.

6.3. Contextualización del proyecto

6.3.1. Marco legal

El proyecto será construido respetando el marco legal relacionado con la infancia, la juventud y el colectivo gitano siguiente:

6.3.1.1. Nivel internacional

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, establece los derechos humanos fundamentales que deben protegerse de manera universal. En relación a la educación y a la discriminación o racismo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece lo siguiente (Naciones Unidas, 1948):

- **Artículo 1.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente unos con los otros.
- **Artículo 2.1.** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- **Artículo 3.** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- **Artículo 26:**
 - **Artículo 26.1.** Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos.
 - **Artículo 26.2.** La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

- **Artículo 26.3.** Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

- **Convención sobre los Derechos del Niño (1989)**

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la ONU en noviembre de 1989, establece los derechos de los niños y la obligatoriedad de reconocimiento y cumplimiento de los mismos (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989). A nivel general, los principios clave de estos derechos son los siguientes (UNICEF, 2017):

- **No discriminación:** todos los niños tienen los mismos derechos.
- **Interés superior del menor:** cualquier decisión, ley o política que pueda afectar a un niño tiene que tener en cuenta qué es lo mejor en su caso.
- **Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo:** todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a alcanzar su máximo potencial en la vida.
- **Derecho a la participación:** niños y adolescentes tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Por último, por lo que hace a la Educación, la Convención sobre los Derechos del Niño establece que todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto a persona humana (artículo 28) (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

6.3.1.2. Nivel estatal

- **La Constitución Española (1978)**

La Constitución Española de 1878 es la norma suprema del ordenamiento jurídico español. En ella, en relación a la educación, se establece lo siguiente (Constitución Española, 1978):

- **Artículo 27:**
 - **Artículo 27.1.** Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

- **Artículo 27.2.** La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- **Artículo 27.3.** Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- **Artículo 27.4.** La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
- **Artículo 27.5.** Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

- **LODE, LOE y LOMCE**

En el ámbito educativo, las leyes vigentes en España son las siguientes:

- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)**
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**

Estas leyes son las encargadas de establecer la organización, ordenación y funcionamiento del sistema educativo en España. Además, se establece el derecho a la educación básica que se define como obligatoria, gratuita y de calidad, así como también debe permitir el desarrollo de la personalidad del alumnado. Por otro lado, se establecen las tipologías de centros educativos en públicos y privados y se definen las bases de constitución de los centros educativos concertados, así como se establecen la prestación de servicios públicos de educación en los centros públicos y concertados y la colaboración entre los componentes de la comunidad educativa con el objetivo de proporcionar una educación de calidad.

6.3.1.3. Nivel autonómico

- **Estatuto de Autonomía de Cataluña (2006)**

El Estatuto de Autonomía de Cataluña es la norma institucional básica de Cataluña que, en relación a los agentes, colectivos, problemáticas y fenómenos presentados y planteados en este trabajo, establece lo siguiente (Ley Orgánica 6/2006):

- **Artículo 17. *Derechos de los menores.*** Los menores tienen derecho a recibir la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social.
- **Artículo 21. *Derechos y deberes en el ámbito de educación.***
 1. Todas las personas tienen derecho a una educación de calidad y a accederla en condiciones de igualdad. La Generalitat tiene que establecer un modelo educativo de interés público que garantice estos derechos.
 2. Las madres y los padres tienen garantizados, de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 37.4, el derecho que los asista para que sus hijos e hijas reciban información religiosa y moral que vaya de acuerdo con sus convicciones en las escuelas de titularidad pública, en las cuales el enseñamiento es laico.
 3. Los centros docentes privados pueden ser sostenidos con fuentes públicas de acuerdo con lo que determinan las leyes, para garantizar los derechos de acceso en condiciones de igualdad y a la calidad de la enseñanza.
 4. La enseñanza es gratuita en todas las etapas obligatorias y en los otros niveles que se establezcan por ley.
 5. Todas las personas tienen derecho a la formación profesional y a la formación permanente, en los términos que establezcan las leyes.
 6. Todas las personas tienen derecho a disponer, en los términos y las condiciones que establezcan las leyes, de ayudas públicas para satisfacer los requerimientos educativos y para acceder en igualdad de condiciones a los niveles educativos superiores, en función de sus recursos económicos, aptitudes y preferencias.

7. Las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a recibir el apoyo necesario que les permita acceder al sistema educativo de acuerdo con lo que establecen las leyes.
 8. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a participar en los asuntos escolares y universitarios en los términos que establezcan las leyes.
- **Artículo 42. Cohesión y bienestar sociales.**
- 1. Los poderes públicos deben de promover políticas públicas que fomenten la cohesión social y que garanticen un sistema de servicios sociales, de titularidad pública y concertada, adecuado a los indicadores económicos y sociales de Cataluña.
 - 2. Los poderes públicos deben de velar por la plena integración social, económica y laboral de las personas y de los colectivos más necesitados de protección, especialmente de los que se encuentran en situación de pobreza y de riesgo de exclusión social.
 - 3. Los poderes públicos deben velar por la dignidad, la seguridad y la protección integral de las personas, especialmente de las más vulnerables.
 - 5. Los poderes públicos deben de promover políticas preventivas y comunitarias y deben de garantizar la calidad de los servicios y la gratuidad de los servicios sociales que las leyes determinan como básicos.
 - 7. Los poderes públicos deben velar por la convivencia social, cultural y religiosa entre todas las personas en Cataluña y por el respeto a la diversidad de creencias y convicciones éticas y filosóficas de las personas, y ha de fomentar las relaciones interculturales por medio del impulso y la creación de ámbitos de conocimiento recíproco, diálogo y mediación. También deben de garantizar el reconocimiento de la cultura del pueblo gitano como salvaguarda de la realidad histórica de este pueblo.

- **Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación**

La Ley 12/2009, del 10 de julio, de Educación establece, en el marco catalán, un modelo educativo propio basado en la cohesión social, la equidad y la calidad. Además, por lo que hace a la integración de los alumnos en el sistema educativo, se establece la obligación de compensar las posibles desigualdades de origen social en el sistema educativo y abordar con garantías de éxito la integración escolar de todos los alumnos.

- **Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades de la infancia y la adolescencia (LDOIA)**

La Ley de los Derechos y las Oportunidades de la Infancia y la Adolescencia (LDOIA), aprobada por el Parlamento de Cataluña el 12 de mayo de 2010, recoge la legislación catalana sobre la infancia y la adolescencia. Esta ley supone el desarrollo del artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Cataluña según el cual todo menor tiene derecho a recibir la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social (Ley Orgánica 6/2006).

- **Parlamento de Cataluña**

Por lo que hace al pueblo gitano, la Comisión de Política Social del Parlamento de Cataluña, del 21 de noviembre de 2001, adoptó la siguiente resolución (Resolución 1046/VI del Parlament de Catalunya):

- **Resolución 1046/VI**

Resolución 1046/VI del Parlamento de Cataluña, sobre el reconocimiento de la identidad del pueblo gitano y del valor de su cultura. El Parlamento de Cataluña:

1. Reconoce la identidad del pueblo gitano y el valor de su cultura como salvaguarda de la realidad histórica de este pueblo.
2. Insta al Gobierno a realizar las gestiones pertinentes para contribuir a difundir el reconocimiento de la cultura gitana y del valor de esta para la sociedad catalana.

- **Plan Integral del Pueblo Gitano**

El Plan Integral del Pueblo Gitano de Cataluña (Generalitat de Catalunya, 2014) busca adaptar las políticas a la mejora de vida de las personas gitanas de Cataluña. De esta forma, el Gobierno de Cataluña define políticas específicas para aquellos grupos o colectivos vulnerables respecto a las desigualdades sociales, como en el caso del pueblo gitano, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y equiparar el cumplimiento de sus derechos a los del resto de la sociedad catalana.

6.3.2. Marco institucional

El marco institucional en el que se realizará el proyecto es la Fundación Privada Pere Closa, institución que trabaja para promover y facilitar la educación de la infancia, adolescencia y juventud gitana.

6.3.2.1. Origen de la institución

El origen de la Fundación Privada Pere Closa se remonta al año 1998, año en el que nace la institución a través del agrupamiento y organización de un grupo constituido por catorce personas pertenecientes al colectivo gitano preocupadas y comprometidas con la formación de los niños y jóvenes. De este modo, nace la fundación con el objetivo de conseguir la formación y promoción del pueblo gitano en Cataluña, así como con el objetivo de promover y potenciar una imagen positiva de este colectivo preservando su cultura (Fundación Privada Pere Closa, 2016).

6.3.2.2. Proyectos

Los proyectos que se realizan en la fundación son los siguientes (Fundación Privada Pere Closa, 2015):

- **Apoyo a la formación:**

Proyecto que busca la normalización educativa de los niños y jóvenes gitanos a través de proyectos que les proporcionen apoyo académico, económico y personal con la finalidad de conseguir su éxito educativo.

- **Promoción educativa y trabajo con familias**

El proyecto de promoción escolar, recurso en el que se desarrollará el proyecto “Érase una vez la interculturalidad”, pretende promover la escolarización plena del alumnado gitano en Cataluña en las diferentes etapas del sistema educativo por medio de la prevención, diagnóstico y actuación precoz contra el absentismo escolar, así como conseguir el éxito escolar y la promoción sociolaboral del alumnado gitano y fomentar los valores de la cultura gitana dentro del currículo escolar y la vida en el centro.

- **Difusión de la cultura gitana**

Proyecto que busca dar a conocer la cultura gitana con el objetivo de proyectar una imagen positiva del pueblo gitano libre de prejuicios.

- **Proyectos europeos**

Proyecto que se basa en compartir experiencias y buenas prácticas con otros países de Europa para trabajar el fomento de la formación de los jóvenes, mejorar su acceso al mercado laboral y promover su participación social.

6.3.2.3. La figura del Promotor Escolar

La Fundación Privada Pere Closa se encarga de la contratación, la gestión administrativa, el seguimiento y la formación de los promotores escolares que son los profesionales encargados de desarrollar el proyecto de Promoción Escolar y están adscritos a los Servicios Educativos.

El promotor escolar es un profesional que pertenece a la cultura gitana por lo que conoce los elementos configuradores de la identidad de este colectivo, así como también conoce otros elementos relacionados con el contexto socioeconómico y las expectativas que tienen las familias sobre la educación en

el colectivo gitano. La función de este profesional es la de facilitar, promover y potenciar la formación de los alumnos gitanos y la participación de las familias gitanas en la educación. Además, es el encargado de establecer vínculos entre la comunidad gitana, el centro educativo y el entorno. El promotor escolar interviene en 3 ámbitos: centros educativos (alumnos y profesorado), familias y entorno educativo (Generalitat de Catalunya, 2014).

En la actualidad, la Fundación Privada Pere Closa se encarga de la contratación de 16 promotores escolares que se desarrollan como profesionales en las siguientes zonas:

- Barcelona (Sants-Montjuïc y Nou Barris)
- Badalona
- El Prat de Llobregat
- Lleida
- Figueres
- Girona

Dentro de estas zonas, trabajan en 56 centros educativos.

6.4. Objetivos

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- **Objetivo general**

Intentar combatir o neutralizar el racismo dirigido al colectivo gitano por medio de un cuento terapéutico en forma de proyecto audiovisual que promueva la necesidad de la instauración de una educación intercultural en los centros educativos que permita que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

- **Objetivos específicos:**

- Incrementar el conocimiento y la comprensión de los alumnos sobre el racismo y las consecuencias de este fenómeno.
- Analizar el racismo y sus manifestaciones en la vida diaria.

- Incrementar la participación del alumnado en proyectos y actividades de los centros educativos.
- Facilitar y fomentar la identificación y resolución de conflictos relacionados con actitudes discriminatorias o racistas.
- Conseguir que los alumnos reflexionen y analicen los conflictos o problemáticas en las que se ven inmersos.
- Facilitar la integración de los alumnos en los centros educativos.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Facilitar un espacio de comunicación.
- Fomentar la instauración de una educación intercultural.
- Evitar generalizaciones sobre la comunidad gitana.
- Fomentar la identificación de prejuicios y estereotipos en relación a la comunidad gitana y la neutralización de los mismos.
- Tener un conocimiento de las características reales de la comunidad gitano y la diversidad de sus miembros.

6.5. Destinatarios

Este proyecto está dirigido a los alumnos gitanos de Cataluña pertenecientes a aquellas 56 escuelas con un alto porcentaje de alumnado gitano en las que se desarrolla el proyecto de Promoción Escolar de la Fundación Privada Pere Closa. Así pues, las zonas en las que se desarrolla este proyecto son las siguientes:

- Barcelona (Sants-Montjuïc y Nou Barris)
- Badalona
- El Prat de Llobregat
- Lleida
- Figueres
- Girona

De esta forma, los requisitos de acceso al proyecto que se plantea serían los siguientes:

- Pertenecer a la cultura gitana
- Estar en proceso de formación en una escuela

- Pertener a una escuela con un alto porcentaje de alumnado gitano
- Pertener a una escuela en la que se produzcan conflictos culturales entre el alumnado
- Pertener a una escuela en la que se desarrolle el proyecto de Promoción Escolar

6.6. Organización del proyecto

El proyecto “Érase una vez la interculturalidad” se organizará en las fases siguientes:

- **Fase de estudio y diagnóstico**

La primera fase de elaboración del proyecto “Érase una vez la interculturalidad”, denominada fase de estudio y diagnóstico, pretende identificar y valorar las necesidades del colectivo de infancia, adolescencia y juventud pertenecientes a la comunidad gitana en Cataluña con el objetivo de orientar y adecuar el mensaje emitido por el proyecto audiovisual a la situación y necesidades que presenta dicho colectivo en la actualidad. De esta forma, es necesaria la coordinación y el traspaso de información sobre dichos alumnos y sus familias por parte de aquellos profesionales que estén trabajando con estas familias o niños desde distintos ámbitos:

- **Educación:** escuela y servicios educativos (EAP, ELIC, CREDA, CREDV, etc.).
- **Salud:** centros de salud.
- **Servicios Sociales:** algunas necesidades especiales del alumnado en el ámbito educativo se pueden reproducir por el contexto social en el que estos se desarrollan. Así pues, es importante coordinarse con Servicios Sociales puesto que pueden estar trabajando con algunas de estas familias.
- **Fundación Privada Pere Closa:** el proyecto de Promoción Escolar se realiza en las escuelas en las que se centra la propuesta de proyecto del

presente trabajo por lo que los promotores escolares son profesionales que trabajan con el alumnado gitano en estos contextos.

- **Otros profesionales:** actividades extraescolares u otros proyectos, servicios o recursos a los que acude el alumnado gitano.

Así pues, estos profesionales serán los encargados de identificar las necesidades que presentan los alumnos gitanos de las escuelas en las que se desarrolla el proyecto de Promoción Escolar de la Fundación Privada Pere Closa y de analizar dichas necesidades en relación a su influencia en la educación y formación de los mismos y a las actitudes discriminatorias que estos pueden padecer en el ámbito educativo. Posteriormente, los promotores escolares de cada zona, junto a la coordinadora del proyecto de Promoción Escolar y la trabajadora social de la Fundación Privada Pere Closa que es la encargada de la supervisión, acompañamiento y seguimiento de los promotores escolares, serán los encargados de poner en común la información y resultados obtenidos en esta primera reunión en cada una de sus zonas para poder describir la situación del alumnado gitano y priorizar las necesidades que presentan, así como de organizar y estructurar el mensaje que se pretende transmitir con el audiovisual.

- **Fase de elaboración del audiovisual**

Una vez detectadas las necesidades y determinado el mensaje que se quiere transmitir, un redactor independiente será el encargado de elaborar el guion del audiovisual bajo la supervisión de la Fundación Privada Pere Closa con el objetivo de corroborar la adecuación del mensaje que se quiere transmitir a partir del audiovisual. Esta supervisión del guion audiovisual la realizará la trabajadora social del centro con la finalidad de garantizar la ausencia de estereotipos o prejuicios en el mensaje y garantizar su adecuación a la realidad de la cultura gitana en Cataluña. Posteriormente, una vez elaborada la versión final del redactado del cuento terapéutico sobre la discriminación, se procederá a la contratación de un editor de vídeo independiente que transformará el redactado del cuento terapéutico en formato de vídeo bajo, de nuevo, la supervisión de la trabajadora social de la fundación.

- **Fase de difusión del proyecto**

Con el montaje del audiovisual del cuento terapéutico sobre la discriminación y el racismo en el ámbito educativo realizado, se iniciará la fase de difusión del proyecto. En dicha fase, los promotores escolares, profesionales de la Fundación Privada Pere Closa que tienen un contacto directo con los centros educativos en los que se desarrolla el proyecto de Promoción Escolar y con el alumnado gitano, serán los encargados de presentar el proyecto a los centros educativos.

Por otro lado, los responsables de los centros educativos en conjunto con el promotor escolar de referencia serán los encargados de organizar la realización del proyecto en cada una de las escuelas. De esta forma, serán los que determinarán los días en los que el proyecto se realice, el espacio que se utilizará dentro de la escuela, los profesionales que estarán presentes durante la realización del proyecto y las franjas de edades en las que se dividirá el alumnado. No obstante, se tendrá en cuenta la división de los grupos escolares en dos niveles educativo como máximo para asegurar la capacidad de los profesionales de promover y facilitar la participación de cada uno de los alumnos y asegurar la realización de un debate posterior a la reproducción del video que otorgue espacio y tiempo a cada persona que quiera participar y permita conseguir un espacio comunicativo sin distorsiones.

- **Fase de inicio del proyecto**

Una vez establecida la organización, se procederá a la realización del proyecto en los centros educativos. En primer lugar, se visualizará el audiovisual en presencia del alumnado y el promotor escolar de referencia. Por otro lado, será importante que los profesores de cada nivel educativo, en especial los tutores de cada clase, participen en la reproducción y el debate del vídeo con el objetivo de emitir el mensaje al círculo de profesionales educativos de los centros y promover la educación intercultural en su práctica profesional.

Posteriormente, una vez el vídeo del cuento terapéutico sobre la discriminación hacia el colectivo gitano en el ámbito educativo sea reproducido, se procederá a la realización de un debate en relación al video que ofrezca a los alumnos que lo

han visionado un espacio comunicativo en el que puedan interpretar el video y, al mismo tiempo, lo puedan relacionar con vivencias personales o cercanas. Seguidamente, a nivel grupal, se construirán estrategias de actuación en situaciones similares a la interpretada en el video. Este debate será dirigido y dinamizado por el promotor escolar de referencia de cada centro educativo.

- **Fase de evaluación del proyecto**

Una vez finalizado el proyecto, los alumnos serán los encargados de completar un cuestionario de evaluación sobre el mismo. Del mismo modo, los profesores y otros profesionales educativos que hayan estado presentes durante la realización de dicho proyecto, serán los encargados de traspasar su valoración personal sobre el proyecto al promotor escolar de referencia por medio de otro cuestionario específico para profesionales educativos. Por último, los promotores escolares de cada zona serán los encargados de traspasar la información a la trabajadora social de la fundación y a nivel institucional se valorará la continuidad del proyecto y las mejoras pertinentes del mismo.

- **Fase final**

Traspaso de los resultados e información obtenida a los servicios e instituciones del ámbito de educación o del entorno del alumnado gitano y de sus familias (salud, EAP, Servicios Sociales, etc.) con el objetivo de actualizar el conocimiento sobre la situación del resto de recursos y poder trabajar de una forma organizada y eficiente en base a las necesidades existentes.

6.7. Metodología del proyecto

Cada una de las fases en las que se organiza el proyecto “Érase una vez la interculturalidad” anteriormente expuestas, están constituidas por una serie de actividades o acciones que son las siguientes:

- **Fase de estudio y diagnóstico**

- *Comisión social*

La primera de las actividades del proyecto “Érase una vez la interculturalidad” será la realización de una comisión social en la que profesionales de los diferentes ámbitos desde los que se trabaja o se puede trabajar con el alumnado gitano de las escuelas y sus familias se reúnan para compartir conocimientos e información acerca de las necesidades en el ámbito educativo de la comunidad gitana. Esta comisión social se realizará en cada una de las 56 escuelas en las que se desarrolla el proyecto de Promoción Escolar con los profesionales correspondientes por zona. Los objetivos de esta actividad son los siguientes:

- Identificar las necesidades del alumnado gitano en las escuelas en las que se desarrolla el proyecto de Promoción Escolar
- Conocer la situación del alumnado gitano en la escuela
- Conocer el contexto social del alumnado gitano
- Compartir y recoger información entre profesionales de diferentes ámbitos sobre el trabajo que se está haciendo con el alumnado gitano y sus familias
- Trabajar en equipo
- Elaborar intervenciones

- *Reunión del área de Promoción Escolar de la Fundación Privada Pere Closa*

Posterior a la comisión social, se realizará una reunión del área de Promoción Escolar de la Fundación Privada Pere Closa en presencia de los promotores escolares, la trabajadora social de la función y la coordinadora del proyecto con los objetivos de:

- Compartir las necesidades identificadas en las comisiones sociales en relación a la situación del alumnado gitano en el ámbito educativo
- Priorizar necesidades
- Elaborar propuestas de intervención

- Escoger la necesidad que se pretende trabajar por medio del proyecto en relación a la discriminación hacia el colectivo gitano en el ámbito educativo
- Definir el mensaje que se quiere transmitir a través del audiovisual

- **Fase de elaboración del audiovisual**

- *Elaboración del guion del audiovisual sobre la discriminación/racismo dirigido al colectivo gitano en el ámbito educativo*

Una vez determinado el mensaje que se quiere transmitir en relación a la situación del alumnado gitano en el ámbito educativo, un redactor independiente será el encargado de elaborar el guion del audiovisual bajo la supervisión de la trabajadora social de la fundación. Los objetivos de la elaboración del guion del audiovisual son los siguientes:

- Convertir el mensaje en una metáfora
- Asegurar la ausencia de prejuicios, estereotipos o connotaciones negativas en el mensaje
- Realizar un mensaje que promueva la reflexión de los destinatarios
- Realizar un mensaje que promueva el debate
- Realizar un guion que capte la atención del alumnado y de los profesionales

- *Elaboración del audiovisual*

Una vez elaborado el mensaje, se procede a la elaboración del audiovisual por parte de un editor de vídeo independiente con los objetivos de:

- Adaptar la forma de transmisión del mensaje a la situación actual en la que las nuevas tecnologías tienen un papel importante
- Dinamizar el mensaje
- Transmitir el mensaje de forma clara
- Transmitir el mensaje sin connotaciones negativas relacionadas con la comunidad gitana
- Captar la atención de los destinatarios

- Conseguir que el mensaje promueva el debate entre los destinatarios o receptores y la reflexión de los mismos

- *Supervisión del proceso de elaboración*

Por último, tanto en la elaboración del guion como en la elaboración del audiovisual, la trabajadora social de la Fundación Privada Pere Closa será la encargada de realizar una supervisión de estos procesos de elaboración con los objetivos de:

- Asegurar la transmisión del mensaje de forma clara
- Asegurar la ausencia de connotaciones negativas tanto en el mensaje como en el audiovisual en relación a la comunidad gitana
- Asegurar la adecuación del mensaje y la representación del mismo a la realidad actual de la comunidad gitana

- **Fase de difusión del proyecto**

- *Difusión del proyecto en los centros educativos*

Una vez elaborado el audiovisual, los promotores escolares serán los profesionales encargados de realizar la difusión del proyecto en las escuelas en las que trabajan con el objetivo de:

- Dar a conocer el proyecto
- Promover la realización del proyecto “Érase una vez la interculturalidad” en las escuelas

- *Organización de la realización del proyecto en los centros educativos*

Seguidamente, el promotor escolar junto a los profesionales de referencia de los centros educativos, serán los encargados de organizar la realización del proyecto en el contexto escolar. Esta organización debe perseguir lo siguiente:

- Permitir la creación de un espacio de comunicación y debate
- Permitir la reproducción del audiovisual sin distorsiones

- Limitar el grupo de destinatarios de forma que se asegure la participación
- Dotar a la realización del proyecto del espacio y tiempo necesarios

- **Fase de inicio del proyecto**

- *Visualización del audiovisual en el centro educativo*

Una vez organizada la forma en la que se realizará el proyecto se procederá a la visualización del audiovisual. Esta actividad presenta los siguientes objetivos:

- Captar la atención de los destinatarios
- Promover la reflexión de los destinatarios

- *Análisis y reflexión: debate sobre el audiovisual*

Posteriormente, se realizará un debate sobre el análisis y reflexión del audiovisual de los destinatarios con los objetivos de:

- Analizar el mensaje
- Dar un significado al mensaje
- Reflexionar sobre la discriminación en el ámbito escolar
- Facilitar la relación de vivencias reales con el mensaje del audiovisual
- Fomentar valores como el respeto o la empatía
- Construir estrategias de actuación en el ámbito escolar
- Fomentar la participación de los alumnos en el ámbito escolar
- Fomentar el trabajo en grupo
- Facilitar la identificación de conflictos culturales
- Elaborar estrategias de actuación o de respuesta a conflictos culturales

Este debate, además, será dinamizado y dirigido por el promotor escolar de referencia y se realizará en presencia de alumnos y profesionales educativos inmediatamente después de la reproducción o visualización del audiovisual.

- **Fase de evaluación del proyecto**

- *Cuestionario de evaluación*

Una vez realizado el proyecto, se procederá a la evaluación del mismo. Esta evaluación se realizará por parte del alumnado destinatario, los profesionales educativos presentes durante la realización del proyecto y los promotores escolares. La evaluación consiste en la realización de un cuestionario en el que se valorará el grado de satisfacción y de utilidad del proyecto en base a distintos ítems. Los cuestionarios de evaluación, los cuales se pueden encontrar en los puntos 9.2 y 9.3 del presente trabajo, serán de dos tipos: uno dirigido al alumnado y otro a los profesionales educativos. No obstante, en los casos en los que el alumnado pertenezca al colectivo de infancia o a niveles educativos en los que los alumnos no sepan leer y escribir correctamente, no se realizará el cuestionario, sino que se procederá a la realización de preguntas a modo de continuación del debate posterior a la visualización del audiovisual para poder conocer el grado de satisfacción y de utilidad que le otorgan los alumnos al proyecto con preguntas como:

- ¿Os ha gustado el proyecto?
- ¿Lo volveríais a repetir?
- ¿Qué habéis aprendido de nuevo?

Por otro lado, cada uno de los promotores de referencia serán los encargados de realizar un informe en el que se describa el proceso de la realización del proyecto en cada centro educativo y se muestre su propio análisis al respecto. Así pues, esta evaluación persigue los siguientes objetivos:

- Conocer la opinión respecto a la utilidad y la valoración del proyecto de los alumnos
- Conocer la opinión respecto a la utilidad y la valoración del proyecto de los profesionales educativos
- Conocer la opinión respecto a la utilidad y la valoración del proyecto de los profesionales educativos
- Analizar el proceso de elaboración del proyecto
- Indagar propuestas de mejora

- *Reunión del área de Promoción Escolar de la Fundación Privada Pere Closa*

Seguidamente, se realizará una reunión en la Fundación Privada Pere Closa a la que asistirán los promotores escolares, la trabajadora social de la fundación y la coordinadora del área de Promoción Escolar con los objetivos de:

- Realizar una valoración global de la realización del proyecto
- Compartir opiniones y propuestas de mejora en relación al proyecto
- Elaborar propuestas de mejora
- Valorar la continuidad del proyecto

- **Fase final**

- *Coordinación, intervención y seguimiento*

Finalmente, una vez evaluado el proyecto y determinados los resultados del mismo, se procederá al traspaso de información a los servicios pertinentes que en un principio habían colaborado en la identificación de las necesidades con el objetivo de:

- Aumentar el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención sobre la situación actual de los niños y/o sus familias
- Identificar nuevas necesidades
- Elaborar intervenciones
- Asegurar una intervención adecuada y efectiva
- Procurar el bienestar del niño y/o la familia
- Realizar un seguimiento de los casos
- Promover el trabajo en equipo

6.8. Temporalización del proyecto

A continuación se muestra una propuesta de temporalización del proyecto “Érase una vez la interculturalidad” para el curso escolar 2017-2018:

Tabla 1: Temporalización del proyecto “Érase una vez la interculturalidad”

FASES	CURSO 2017 - 2018				
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Fase de estudio y diagnóstico					
Fase de elaboración del audiovisual					
Fase de difusión del proyecto					
Fase de inicio del proyecto					
Fase de evaluación del proyecto					
Fase final					

Fuente: elaboración propia

La elección de realizar el proyecto durante el segundo y el tercer trimestre educativo del curso escolar 2017-2018 yace en la idea de permitir que, tanto a los alumnos que han realizado un cambio de centro educativo o de clase como a aquellos alumnos que ya estaban integrados en el grupo o formaban parte del mismo durante el curso anterior, tengan la oportunidad de integrarse en el centro educativo al que pertenecen durante el primer trimestre del curso escolar. De este modo, las relaciones en el grupo-clase ya estarán establecidas cuando se inicie el proyecto.

6.9. Financiación y presupuesto

Por lo que hace a la elaboración del presupuesto y a la financiación del proyecto, se han tenido en cuenta tanto recursos humanos como recursos materiales. Por lo que hace a los recursos humanos, no se han establecido presupuestos relacionados con la intervención de profesionales en el proceso del proyecto “Érase una vez la interculturalidad” pertenecientes a servicios o recursos externos y a la Fundación Privada Pere Closa. Esto último se debe a que se prevé el pago de estos profesionales como el pago habitual que reciben por su trabajo por parte de sus instituciones de referencia, ya que el proyecto se realizaría en su horario y contexto laboral. No obstante, por lo que hace al presupuesto del resto de materiales y profesionales se establece lo siguiente:

Tabla 2: Presupuesto del proyecto “Érase una vez la interculturalidad”

RECURSOS MATERIALES	
- CD's grabables (100 unid.)	27€
- Pendrive (16 unid.)	96€
- Bolígrafos (50 unid. x promotor escolar)	160€
- Impresión de los cuestionarios	Gratuito
INFRAESTRUCTURAS Y MOBILIARIO	
- Aulas y salas proporcionadas por los centros educativos y la Fundación Privada Pere Closa y el mobiliario y material correspondiente (ordenador, proyector, mesas, sillas, pizarra...)	Gratuito
RECURSOS HUMANOS	
- Redactor independiente	21€ por 600 palabras
- Editor/realizador de vídeo independiente	64,66€/día
TOTAL: 283€ + redacción y montaje del audiovisual	

Fuente: elaboración propia

En primer lugar, por lo que hace a los recursos materiales que se utilizarán para la realización del proyecto, la elección de adquirir un pack de 100 unidades de CD's grabables se debe a que se contempla la utilización de 1 CD para cada uno de los 56 centros en los que se desarrolla el proyecto de Promoción Escolar y en el que se desarrollará el proyecto de “Érase una vez la interculturalidad”, con el objetivo de transportar el audiovisual y poder reproducirlo en los centros escolares. Por otro lado, se prevé también la compra de un pendrive para cada uno de los 16 promotores que constituyen el programa de Promoción Escolar para aquellos casos en los que los CD's creen dificultades para poder reproducirlos o los ordenadores proporcionados por los centros escolares no dispongan de lector de CD's. Así mismo, se planifica la compra de un pack de 50 unidades de bolígrafos para cada promotor escolar con la finalidad de facilitar los instrumentos necesarios al alumnado y a los profesionales educativos para la contestación de los cuestionarios evaluativos. Por lo que hace a la impresión de los cuestionarios, se hará cargo la Fundación Privada Pere Closa a través del servicio de reprografía del que dispone dicha institución.

Por lo que hace a la infraestructura y el mobiliario, la Fundación Privada Pere Closa y los centros educativos serán los encargados de ofrecer salas y el

mobiliario y los recursos pertinentes cuando las actividades se realicen en sus espacios.

Finalmente, por lo que hace al presupuesto relacionado con recursos humanos, no se ha definido un precio final puesto que hasta que el guion del audiovisual y el mismo audiovisual no sean realizados, no existe posibilidad de conocerlo.

Por lo que hace a la financiación del proyecto se plantean las siguientes opciones:

- Financiación del proyecto por parte de la Fundación Jaume Bofill que realiza un proyecto de financiación de proyectos innovadores
- Financiación del proyecto por parte de Fundación La Caixa
- Financiación por parte del Consorcio de Educación de Barcelona

6.10. Viabilidad

Por lo que hace a la viabilidad del proyecto, se afirma la misma por varios factores. En primer lugar, el factor principal es la existencia de la problemática o necesidades en la que se centra el proyecto, es decir, la existencia de una discriminación y/o racismo dirigido al colectivo gitano en el ámbito educativo que se ha podido corroborar gracias a la investigación realizada para la elaboración del trabajo presente. Por otro lado, se ha confirmado también la viabilidad de la educación intercultural como mecanismo para combatir esta discriminación y/o racismo en el ámbito educativo, así como la utilización de las nuevas tecnologías como elementos transmisores del mensaje y motivadores en relación a la participación de los alumnos.

Por lo que hace al presupuesto, no es un presupuesto elevado que limite las posibilidades de financiación, sino que todo lo contrario. Además, se contemplan varias posibilidades de financiación.

Por último, aunque la mayoría de actividades que constituyen el proyecto toman como marco espacial los centros educativos, se confirman las posibilidades de realización de dichas actuaciones ya que los profesionales que intervienen en estas actividades tienen acceso y una relación profesional asentada en los centros educativos escogidos.

7. Conclusiones y recomendaciones

Para finalizar, se muestran, a modo de resumen, las conclusiones sobre los resultados obtenidos durante la realización de este documento, así como una serie de recomendaciones para desarrollar futuras investigaciones, proyectos o recursos en relación a los resultados expuestos.

Con la intención de contrastar y resolver la hipótesis y los objetivos planteados en y para la realización del presente trabajo, se ha realizado una recopilación de bibliografía y entrevistas en profundidad a diferentes profesionales. Gracias a esto, por lo que hace a la hipótesis planteada como eje de realización del trabajo, se ha corroborado que sí que hay un racismo y/o discriminación hacia el colectivo gitano en el ámbito educativo. Así pues, algunas de las manifestaciones y o factores de este fenómeno son los siguientes:

- Existencia de un sistema educativo que no incluye y excluye al colectivo gitano
- Relación profesor-alumno gitano basada en las bajas expectativas y la transmisión de mensajes negativos en relación a las capacidades de aprendizaje del colectivo gitano
- Segmentación de los alumnos en las escuelas por grupos culturales

Una vez determinada la existencia de la problemática en base a la que se vertebra el trabajo, se ha procedido a comprobar la viabilidad de la propuesta de cuento terapéutico en forma de proyecto audiovisual para intentar combatir o neutralizar la discriminación y/o racismo dirigido al colectivo gitano en el ámbito educativo y promover la necesidad de la instauración de una educación intercultural en los centros educativos que permita que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje correspondiente al objetivo general de este trabajo. En base a ello, por medio de la investigación realizada se han obtenido los siguientes resultados relacionados con la consecución de los objetivos específicos planteados:

- **Conocer la historia y la situación educativa de la comunidad gitana**

La comunidad gitana es un colectivo que ha padecido actitudes y acciones discriminatorias y racistas desde su llegada a España, a través de las cuáles han intentado neutralizar o transformar su identidad cultural. Este rechazo histórico a la comunidad gitana ha promovido la existencia y aparición de estereotipos o prejuicios relacionados con dicho colectivo que afectan a las relaciones, tanto personales como profesionales, que se establecen con los gitanos.

Por lo que hace al desarrollo del colectivo gitano en la educación, este está determinado por la pobreza económica y la ausencia del trato o inclusión de la comunidad gitana en sus aprendizajes. Esto, sumado al proteccionismo extremo característico de la mayoría de las familias gitanas en relación a sus hijos, son los factores que promueven el absentismo escolar, el abandono escolar y el fracaso escolar que se acostumbran a ligar con dicho grupo cultural.

- **Definir y comprender los conceptos de interculturalidad y educación intercultural**

Se ha podido comprobar, gracias a la recogida de bibliografía y las entrevistas realizadas, que la educación intercultural es uno de los mecanismos o instrumentos que se deben de utilizar para combatir la problemática que vertebró el presente trabajo con el objetivo de conseguir la integración e interacción entre culturas. No obstante, la forma en la que se desarrolla la sociedad y el sistema educativo en la actualidad presenta resistencias para poder desarrollarse en el seno de la interculturalidad.

- **Conocer y comprender el fenómeno del racismo y de la discriminación en las escuelas**

Existe, como ya se ha desarrollado para contrastar la hipótesis del trabajo, un racismo y discriminación en las escuelas hacia el colectivo gitano que limita y dificulta su proceso formativo y sus capacidades y oportunidades de aprendizaje. Esta discriminación en el ámbito escolar se produce desde el propio sistema educativo, los profesionales educativos y, en algunos casos, los alumnos no-gitanos.

- **Definir la técnica de cuentos terapéuticos**

La técnica de los cuentos terapéuticos, en primer lugar, facilita el análisis de las problemáticas puesto que las mismas se exponen de forma clara y sencilla y como algo externo a aquella persona que la está padeciendo. Además, en el contexto de mi proyecto, la sencillez con la que se pueden transmitir los mensajes por medio de la técnica de los cuentos, permite que el colectivo de infancia o las personas que presenten un analfabetismo, fenómeno recurrente en la comunidad gitana, puedan comprender el mensaje transmitido y analizar y reflexionar al respecto.

Así mismo, el hecho de utilizar los audiovisuales como instrumento para darle forma al cuento terapéutico, ya que las nuevas tecnologías están integradas completamente en la vida de los niños, adolescentes y jóvenes, se valora de forma positiva en la medida en la que promueve y motiva la participación de los alumnos en el proyecto.

- **Conocer la estructuración y desempeño del Trabajo Social en el ámbito educativo**

El Trabajo Social repercute en la educación del alumnado gitano, de forma negativa o positiva, en cuanto a su trabajo específico en el ámbito de educación y, también, desde cualquier otro ámbito de intervención que se desarrolle en el seno de la procuración del bienestar de las familias gitanas puesto que, todo el trabajo que se haga con las familias, repercutirá en el propio niño y en su educación

Por lo que hace al desempeño de la profesión, se confirman la existencia de malas prácticas relacionadas con intervenciones con el colectivo gitano basadas en prejuicios o estereotipos que afectan la forma de trabajar de algunos profesionales. Por ello, se ha identificado una necesidad de formación por parte de los profesionales, tanto de Trabajo Social como de otros ámbitos o disciplinas, para garantizar que los mismos conozcan la situación del colectivo gitano y no actúen en base a creencias producto de los prejuicios o estereotipos existentes.

- **Conocer proyectos similares al que se desarrolla en el trabajo presente**

En el punto 2.6 del marco teórico y estado de la cuestión se han valorado proyectos similares al que se desarrolla en el trabajo presente relacionados con los cuentos terapéuticos o la utilización de audiovisuales.

Así pues, en base a lo planteado, se confirma la consecución de los objetivos planteados. Además, el trabajo, por su parte, presenta una investigación y elaboración de proyecto innovadora puesto que, por un lado, el colectivo gitano es un grupo olvidado y que padece una discriminación o racismo en la sociedad tan tolerado que ni siquiera se identifica ni se trata el mismo porque está totalmente normalizado o naturalizado y, por otro lado, la propuesta de proyecto es dinámica e interesante ya que se trabaja por medio de los cuentos y de los audiovisuales.

Por último, por lo que hace a recomendaciones o propuestas de futuro en base a los resultados obtenidos se establece lo siguiente:

- Necesidad de una formación sobre el colectivo gitano para profesionales
- Necesidad de más proyectos o recursos que promuevan y faciliten la instauración de la interculturalidad y la educación intercultural
- La inclusión de los audiovisuales en los procesos de aprendizaje

8. Bibliografía

- Abajo Alcalde, J. E. (2004). Infancia gitana y paya: Convivencia y conflictos en la escuela.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2010). *Libro Blanco: Título de Grado en Trabajo Social*. Recuperado de http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf
- Alonso, R. S. (2006). La educación intercultural. *Revista de educación*, 339, 859-881.
- Andrés, M. T. (2006). *La comunidad gitana y la educación*. Madrid: FSG.
- Asociación Secretariado General Gitano. (2000). Dossier educación. *Gitanos Pensamiento y Cultura*, 7, 8, 27-58.
- Bernabé, M. (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *HEKADEMOS*, 2012, vol. 1, num. 11, p. 67-76.
- Bettelheim, B. (1999). *Psicoanálisis de los cuentos de hadas*.
- Càmeres i Acció. (2016). *Audiovisuals per la transformació social*. Recuperado de <http://cameresiaccio.org/ca/inici/>
- Campillo, M. (2004). El cuento terapéutico: el método de la magia. *Revista SEFPSI*, 7(1-2), 193-208.
- Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978. *Boletín Oficial del Estado*. España, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 – 29424.
- Freeman, J., Epston, D., & Lobovits, D. (2001). *Terapia narrativa para niños. Aproximación a los conflictos familiares a través del juego*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Fundación Secretariado gitano. (2004). *Conócelos antes de juzgarlos*. Recuperado de https://www.gitanos.org/campannas/conocelos_antes_de_juzgarlos.html
- Fundació Privada Pere Closa. (2015). *Memòria 2015*. Barcelona.
- Fundación Privada Pere Closa. (2016). *Historia*. Recuperado de <http://www.fundaciopereclosa.org/es/historia>

- Fundación Secretariado Gitano. (2005). *Estereotipos, prejuicios, racismo y discriminación*. Recuperado de <http://www.gitanos.org/conocelos/web/piezas/docs/dossier-02.pdf>
- García, A. F. S. (2012). El cuento como herramienta psicoterapéutica en el manejo emocional de niños con discapacidad. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 15(4), 1209.
- Generalitat de Catalunya. (2014). *Plan integral del pueblo gitano de Cataluña 2014-2016*. Recuperado de http://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/03ambits_tematicas/18_accio_comunitaria_i_voluntariat/01_accio_comunitaria/04_pla_integral_poble_gitano/pipg-es.pdf
- Generalitat de Catalunya. (2014). *Projecte Promoció Escolar del poble gitano a Catalunya*. Recuperado de http://xtec.gencat.cat/web/.content/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/0071/a72d6c9b-f940-4d6e-bbee-34645026f92d/Projecte_promocio-escolar.pdf
- Hernández Jiménez, E., Quintana Vior, P., & Rodríguez Díaz, F. J. (2000). Marginación e intervención social: Actuaciones y necesidades del colectivo gitano en riesgo de exclusión social.
- Ibarra, E. (2013). Conoce al pueblo gitano. *Movimiento contra la Intolerancia, materiales didácticos*, 1, 15-39.
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 31 de diciembre de 1990, núm. 313, pp. 38897-38904.
- Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*. Cataluña, 6 de agosto de 2008, núm. 189, pp. 67041-67134.
- Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*. Cataluña, 28 de junio de 2010, núm. 153, pp. 56372-56433.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*. España, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207.

- Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. *Boletín Oficial del Estado*. Cataluña, 20 de julio de 2006, núm. 172, pp. 27269-27310.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín Oficial del Estado*. España, 4 de julio de 1985, núm. 159, pp. 21015-21022.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*. España, 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pp. 97858-97921.
- Myers, D.G. (1991). *Psicología social*. Madrid: Panamericana.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Resolució 1046/VI del Paralement de Catalunya, sobre el reconeixement de la identitat del poble gitano i del valor de la seva cultura. *Bulletí Oficial del Parlament de Catalunya*. Cataluña, 3 de diciembre de 2001, núm. 240, pp. 21.
- Rivera-Lassén, C. L. (2006). *Mi silla de ruedas*. La Editorial, UPR.
- Sáez, M. T. (2006). Las terapias posmodernas: una breve introducción a la terapia colaborativa, la terapia narrativa y la terapia centrada en soluciones. *Psicología conductual*, 14(3), 511-532.
- Salinas, J. (2005). *Políticas educativas con los gitanos españoles*. Recuperado de <http://www.aecgit.pangea.org/memoria/pdf/Jesus%20Salinas.pdf>
- Santiago, C. (2010). *Nuestras culturas. Nos acercamos a una cultura: los gitanos*. Recuperado de http://www.gitanos.org/publicaciones/tolerancia/pdf/10_los%20gitanos.pdf
- Terrén, E. (2002). El racismo y la escuela: clima, estructura y estrategias de representación. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (12), 81-102.
- UNICEF. (2017). *Derechos de los niños*. Recuperado de <https://www.unicef.es/causas/derechos-infancia>

- Valles, M. S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis Editorial.
- Van Dijk, T.A., Rodrigo, M., Granados, A., Lorite, N., Mohamer, M., Mustapha, T., & Batida, M. (2006). *Medios de comunicación e inmigración* (p. 16-34). Convivir sin racismo.
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Construyendo interculturalidad crítica*, 75-96.

9. Anexos

9.1. Anexo 1: Guion de las entrevistas en profundidad

GUIÓN DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A PROFESIONALES

(Presentación y entrega del consentimiento)

Presentación del profesional

1. ¿Puedes presentarte?
2. ¿Cuál es tu formación?
3. ¿Has trabajado en otros servicios o recursos en el ámbito de infancia o con el colectivo gitano?
4. ¿En qué recurso trabajas en la actualidad? ¿Cuáles son tus funciones?
5. ¿Qué motivaciones te han hecho llegar hasta aquí?

Racismo

6. ¿Crees que el colectivo gitano sufre racismo en nuestra sociedad?
 - 6.1. Respuesta afirmativa:
 - 6.1.1. ¿De qué forma piensas que se da este racismo?
 - 6.1.2. ¿Piensas que en el ámbito educativo los alumnos gitanos padecen también este racismo? ¿De qué forma?
 - 6.2. Respuesta negativa:
 - 6.2.1. ¿Crees que los gitanos están integrados en todos los ámbitos de la vida diaria sin padecer ningún tipo de discriminación o exclusión?
 - 6.2.2. ¿Crees que en el ámbito educativo el alumnado gitano dispone de las mismas oportunidades que el alumnado no-gitano?

Ámbito educativo

7. ¿Cómo definirías el perfil educativo del alumnado gitano?
8. ¿De qué forma crees que se dan, en el caso de que creas que estos se producen, los fenómenos del absentismo escolar, el abandono escolar y el fracaso escolar en la actualidad en relación al colectivo gitano?

9. ¿Cuántos gitanos acuden al proyecto/recurso/servicio en el que trabajas?
10. ¿Qué motivaciones piensas que llevan a esta parte del colectivo gitano a acudir o formar parte del proyecto/recurso/servicio en el que trabajas?
11. ¿De qué forma, en base a tu trabajo, crees que ayudas o puedes colaborar en la educación de la infancia y la juventud gitana?
12. ¿Cómo trabajas con el alumnado gitano?
13. ¿Qué es lo que valoras más positivamente y más negativamente de tu trabajo en relación al colectivo gitano y su educación?
14. ¿Según tu opinión, cómo piensas que las familias gitanas valoran la educación?
15. ¿Crees que los padres se involucran en la educación de sus hijos en el colectivo gitano?

En relación al posible racismo en las aulas

16. ¿Crees que los alumnos gitanos se relacionan de una manera concreta con los alumnos no-gitanos?
17. ¿Crees que en los colegios con alumnado gitano hay un número equitativo de alumnos pertenecientes al colectivo gitano y alumnos que no pertenecen a este colectivo?
18. ¿Crees que existen escuelas gueto?
19. ¿En las escuelas multiculturales, según tu experiencia profesional en el ámbito, sabes si el alumnado gitano tiende a relacionarse entre personas del mismo colectivo o con personas de distintas culturas?
20. ¿Crees que el racismo o las actitudes discriminatorias hacia los gitanos que se dan en nuestra sociedad afectan en la relación de los alumnos gitanos con alumnos no-gitanos? (Si la respuesta es sí) ¿De qué forma?
21. ¿De qué forma crees que se relacionan los alumnos gitanos con los profesores de los centros educativos en los que estudian?
22. ¿Crees que existe una discriminación en el trato con el alumnado gitano por parte de los profesores de los centros escolares? (Si la respuesta es sí) ¿De qué forma?
23. ¿Qué consecuencia piensas que tienen estas actitudes discriminatorias y racistas en relación a la educación del colectivo gitano?

24. ¿Qué opinas sobre la forma, organización y funcionamiento del sistema educativo actual en función a su adecuación en relación al colectivo gitano? ¿Cambiarías algo?

En relación al proyecto

25. ¿Conoces el concepto de educación intercultural? (Si es que sí) ¿Lo podrías definir?
26. ¿Crees que la educación intercultural puede ser uno de los mecanismos con los que combatir estas actitudes discriminatorias o racistas a las que el alumnado gitano está expuesto?
27. ¿Piensas que los centros educativos actuales están preparados para desarrollarse en el seno de la educación intercultural? ¿Y la sociedad?
28. ¿Cómo valoras el hecho de transmitir esta educación intercultural por medio de las nuevas tecnologías?

En relación al trabajo social

29. ¿Crees que el trabajo social influye, de forma positiva o negativa, en la educación del colectivo gitano?
30. ¿De qué forma valoras la intervención de los EAP en el ámbito educativo en relación al colectivo gitano? ¿Qué mejorarías de su trabajo?
31. ¿Crees que los trabajadores sociales tienen prejuicios hacia el colectivo gitano que pueden influir en la forma en la que trabajan con dicho colectivo?
32. ¿Crees que los trabajadores sociales están preparados para trabajar con el colectivo gitano?
33. ¿Crees que debería de existir una especificidad en el trabajo social en relación a sus intervenciones con el colectivo gitano?

(Agradecimientos y despedida)

**9.2. Anexo 2: Cuestionario de evaluación del proyecto del
alumnado**

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL ALUMNADO

1. El audiovisual escogido me parece interesante
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2. Idoneidad del tema escogido en relación al audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
3. Reconocimiento y relación de conceptos con el audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
4. Capacidad de expresión y comunicación del audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
5. Capacidad de expresión y comunicación del promotor escolar
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
6. Capacidad de dinamización de la sesión por parte del promotor escolar
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
7. Capacidad de dinamización del debate por parte del promotor escolar
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
8. Claridad de los contenidos expuestos y trabajados
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
9. Idoneidad del material escogido
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
10. Capacidad de inducir a la reflexión del audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11. Capacidad de inducir a la reflexión del debate posterior al audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
12. Valoración global del proyecto
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Otras aportaciones / recomendaciones:

9.3. Anexo 3: Cuestionario de evaluación del proyecto de los profesionales educativos

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE LOS PROFESIONALES EDUCATIVOS

1. El audiovisual escogido me parece interesante
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2. Idoneidad del tema escogido en relación al audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
3. Reconocimiento y relación de conceptos con el audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
4. Capacidad de expresión y comunicación del audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
5. Capacidad de expresión y comunicación del promotor escolar
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
6. Capacidad de dinamización de la sesión por parte del promotor escolar
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
7. Capacidad de dinamización del debate por parte del promotor escolar
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
8. Claridad de los contenidos expuestos y trabajados
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
9. Idoneidad del material escogido
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
10. Capacidad de inducir a la reflexión del audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11. Capacidad de inducir a la reflexión del debate posterior al audiovisual
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
12. Participación del alumnado
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
13. Valoración global del proyecto
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Otras aportaciones / recomendaciones:
